

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (A.L.G.E.)



Presupuesto General 2021
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



2590



CONCEJALÍA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO AÑO 2021

Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 1/127
			
wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			2591



ÍNDICE

1.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.....	4
1.1.	INTRODUCCIÓN	4
1.2.	OBJETIVOS	8
1.3.	GASTOS. PRESUPUESTO 2021.	12
	• Capítulo 1: Gastos de Personal.	13
	• Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	14
	• Capítulo 4: Transferencias corrientes.	17
	• Capítulo 6: Inversiones reales.	17
1.4.	INGRESOS. PRESUPUESTO 2021.....	19
2.	INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2021 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.....	21
2.1.	BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.	21
2.2.	NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO	21
	• INGRESOS	22
	• GASTOS.....	22
3.	BASES DE EJECUCIÓN.....	23
4.	RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2021.	24
5.	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021. RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	25
6.	PRESUPUESTO DE GASTOS 2021. RESUMEN POR CAPÍTULOS.	25
7.	JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	26
8.	RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.....	28
9.	ANEXO DE INVERSIONES	31
10.	INFORME DE PERSONAL.....	33
9.1.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021.	33
11.	ANEXO DE PERSONAL.....	41
12.	ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL.....	43

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 2/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			2592






13.	FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021	45
14.	Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.....	64
15.	Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 30/10/2020.....	121
16.	Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2020.	123



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	3/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==				

2593



1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.

1.1. INTRODUCCIÓN

Las actividades relacionadas con la energía representan el 80% de las emisiones de CO₂ a escala mundial y la energía es clave en el cambio climático. El **Acuerdo de París de 2015 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** marcan el inicio de una agenda global sostenible que conlleva la transformación del modelo económico y de un nuevo contrato social de prosperidad inclusiva dentro de los límites del planeta. La transición energética ya ha arrancado en Europa y las Agencias de la Energía constituyen una pieza clave para que se haga realidad en los territorios.

El 27 de septiembre, el Pleno del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó la declaración institucional de reconocimiento de crisis climática, con el objetivo de que las futuras políticas del Consistorio sean tendentes a elaborar mecanismos que permita hacer frente al cambio climático que sufre el planeta.

La **Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE)** se constituyó en el año 2007, en el marco de la convocatoria "*Energía inteligente para Europa*" actualmente denominado ManagEnergy "*Las Agencias de la Energía liderando la transición energética*". La ALGE forma parte de la red de más de 400 agencias de la energía distribuidas en 31 países.

La actividad de la Agencia Local Gestora de la Energía está comprometida con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030** y es la entidad designada para apoyar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la consecución de la reducción en un 40% de las emisiones de CO₂ en el 2030, compromiso adquiridos por nuestro municipio desde 2018 tras su adhesión al **Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible**. Por tanto, la ALGE debe fomentar a nivel institucional y social la penetración del uso de las energías renovables, la adopción de medidas de ahorro y eficiencia, y de lucha contra la pobreza energética, así como otras medidas complementarias que apoyen el desarrollo sostenible local.

Desde su creación, la ALGE es el instrumento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la **Planificación y Gestión Energética Municipal**, en coordinación con las Áreas y Empresas municipales. La ALGE, tiene entre sus fines:

- ✓ Facilitar y promover la captación de recursos para proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética,
- ✓ Fomentar la incorporación de Energías Renovables,
- ✓ Contribuir al desarrollo de programas de sensibilización social para el fomento del desarrollo de un modelo energético más sostenible.

El Plan de Acción de la ALGE tiene como principales objetivos:

- Elaborar el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible Municipal (PACES-LPGC)**. Realizar los trabajos y acciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos como municipio adherido al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible. Esto significa reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación y adaptación al cambio climático.

<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			





- Alinear su actividad con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, concretamente con los ODS con los que la actividad de la ALGE tiene una relación más directa:
 - o ODS 7: ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE
 - o ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
 - o ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
 - o ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

Indirectamente, a través de la lucha contra la pobreza energética también se relaciona con:

- o ODS 1: FIN DE LA POBREZA y ODS 3: SALUD Y BIENESTAR
- **Planificación y Gestión Energética.** Tarea a desempeñar mediante:
 - o *Equipo de trabajo de Gestión Energética Municipal*, grupo de trabajo multidisciplinar del que forman parte responsables y técnicos de las unidades técnicas de Alumbrado Público, de Parques y Jardines y de la ALGE.
 - o *Puesta en marcha del Plan Fotovoltaico para instalaciones municipales*, iniciándolo a través de las acciones previstas en el EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) con los proyectos de 6 instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y la materialización del Plan Fotovoltaico. Las instalaciones de autoconsumo ayudan a impulsar el concepto de edificios de energía casi nula, término con el que se definen las edificaciones altamente eficientes y en el que la mayor parte de la energía que consumen proviene de fuentes de energías renovables.
- Consolidar la labor de la ALGE en el ámbito la **sensibilización y formación** ligada al **trilema energético o tripe E (EEE): ecología-economía-energía** para incrementar la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y la ciudadanía.

La dotación de los recursos necesarios es indispensable para que la ALGE pueda alcanzar sus objetivos, ejecutar su Plan de Acción anual y contribuir en el progreso hacia un modelo energético más sostenible desde el ámbito local.

En la siguiente figura se muestra la tendencia presupuestaria de la entidad desde 2008:

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



Figura 1.- Evolución presupuestaria de la entidad.

El presente presupuesto que corresponde al año catorce de funcionamiento de la ALGE, se ha realizado siguiendo las normas establecidas por el Área de Gobierno de Hacienda y Economía para la elaboración del presupuesto.

El esquema de la programación de gastos e ingresos es el siguiente:

GASTOS:

- **Subconceptos del Capítulo 1. Personal.**

Se aporta información con el coste previsto para 2021 de un gerente, un técnico de grado superior (A1), un técnico de grado medio (A2) y un Gestor de tramitación y comunicación (C1). Así mismo, se contempla la dotación económica parcial para las 10 plazas vacantes de la plantilla (Ver ANEXO DE PERSONAL).

- **Subconceptos del Capítulo 2. Bienes y Servicios.**

Se hace una dotación acorde con las actividades a realizar por la ALGE integradas en su Plan de Acción Anual.

- **Subconceptos del Capítulo 4. Transferencias Corrientes.**

Se realiza una dotación en este subconcepto en previsión de realización de un convenio para prácticas remuneradas de alumnos universitarios.

- **Subconceptos del Capítulo 6. Inversiones Reales.**



<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/127
		2596	
wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			



Se hace una dotación que permitiría, con los ajustes adecuados asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación de instrumentos esenciales, etc., y la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar el desempeño energético de instalaciones municipales.

Por otro lado, se establece una partida económica prevista para la ejecución de proyectos en el ámbito competencial de la ALGE dentro de las acciones presentadas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2014-2020 de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El nombre de la operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible).

Mediante Resolución nº36045/2020 de 27 de octubre del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana de aprobación de las propuestas más votadas de los presupuestos participativos 2020 para su inclusión en el Presupuesto General de 2021, se acordó que la ALGE ejecutara en 2021 las siguientes propuestas ciudadanas:

- ID 1277: Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos municipales. Proyecto Ciudad
- ID 1442: Espacios al aire libre con energía solar. Proyecto Ciudad.

Para la ejecución de dichos proyectos se dotará la aplicación presupuestaria destinada a Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

INGRESOS:

Los ingresos de la ALGE para el ejercicio económico 2021 ascienden a **1.006.939,21 €** y que se corresponden a: los ingresos por venta de energía fotovoltaica, por transferencia corriente de la Administración General y por transferencia de capital de la Administración General, tal y como se describe a continuación y se justifica en el apartado 1.4 de este documento.

- **Subconceptos del Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.**

La previsión de ingresos por venta de energía anual es de 13.200€. En el año 2021 se estima facturar esa cantidad correspondiente a la venta de energía fotovoltaica, así como por atrasos en la facturación correspondiente de 2019 Y 2020 se estima facturar 8.500,00€. Por tanto, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica en 2021 es de 21.700,00 €. (Ver apartado 1.4 y 7.).


- **Subconceptos del Capítulo 4. Transferencia Corrientes de la Administración General.**

Los ingresos procedentes de la transferencia corriente de la Administración, se mantienen con respecto a 2020.

- **Subconceptos del Capítulo 7. Transferencia de Capital de la Administración General.**



Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 7/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2597

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 439.000,00€. Estos fondos proveerán, por una parte, la cantidad económica indicada en el subconcepto 650 del capítulo 6 de gastos y que en su caso irá destinado a la realización de acciones proyectos incluidos en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Esta cantidad se establece acorde con la senda financiera propuesta en el documento de DIRECTRICES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) para la operación aprobada "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos."

Por otra parte se dotará la aplicación presupuestaria destinada a Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje., para la ejecución de los proyectos aprobados mediante resolución nº36045/2020 de 27 de octubre del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana de aprobación de las propuestas más votadas de los presupuestos participativos 2020 para su inclusión en el Presupuesto General de 2021, y en concreto, para la ALGE, los siguientes:

- ID 1277: Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos municipales. Proyecto Ciudad
- ID 1442: Espacios al aire libre con energía solar. Proyecto Ciudad.

1.2. OBJETIVOS

La propuesta de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2021, plantea una serie de objetivos acorde con el Plan de Acción de la ALGE y que son los siguientes:

- **Primero:** la **Planificación Energética Municipal**, para lo que se continuará con la coordinación del Equipo de trabajo de Gestión Energética Municipal, a través de la identificación, seguimiento de la implementación de medidas y acciones de gestión, ahorro y eficiencia energética.
- **Segundo:** Desarrollar el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible**, en cumplimiento de la Resolución del Alcalde nº17410/2019, de ejecución del acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 2017 relativo a la Adhesión del municipio de Las Palmas de Gran Canaria a la iniciativa Europea del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, en la que resuelve: *Designar a la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE) como la entidad que realizará y coordinará cuantas actuaciones, colaboraciones y convenios sean necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria dentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.*
- **Tercero:** Desarrollar el Plan fotovoltaico municipal a través de proyectos que faciliten el uso de las cubiertas municipales para la incorporación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, en relación directa con la operación a realizar por la ALGE dentro de la Estrategia DUSI municipal en el eje OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- **Cuarto:** Incrementar las vías de colaboración entre la ALGE y las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y entes municipales para la adopción de medidas en mejora de la eficiencia y ahorro energético.

<p>Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA		06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	8/127
 <p>wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==</p>			2598	



- **Quinto:** Alinear la actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y fortalecer la labor de la ALGE en el ámbito la sensibilización y formación ligada al trilema energético o triple E (EEE): ecología-economía-energía para incrementar la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y la ciudadanía

El Plan de Acción (PA) que se presenta, mantiene los 4 programas o ejes de acción de años anteriores favoreciéndose la continuidad de las líneas de actividad de la ALGE y éstos son:

- **PROGRAMA 1. AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

En este programa se definen 3 líneas de acción vinculadas a la tarea a desarrollar por el Equipo de Gestión Energética Municipal, al cumplimiento de los compromisos del Ayto. en el Pacto de los Alcaldes por la Energía y el Clima, y a la implementación de medidas de eficiencia energética en instalaciones municipales.

- **PROGRAMA 2. ENERGÍAS RENOVABLES.**

Se establecen 3 líneas prioritarias de trabajo dirigidas a: el mantenimiento y conservación de las instalaciones de EERR adscritas a la ALGE, el desarrollo e implementación del Plan fotovoltaico en edificios municipales y a realizar la operación aprobada "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos", dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores de la Estrategia DUSI.

- **PROGRAMA 3. DIFUSIÓN Y FORMACIÓN + PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Las líneas de trabajo a desarrollar en este programa están enfocadas a consolidar la labor de sensibilización y formación desarrollada por la entidad en los últimos años. Actividades dentro de la Semana Europea de la Energía Sostenible, actividades formativas y de sensibilización en el ámbito de la energía y el desarrollo sostenible. Por otro lado, el próximo año, la ALGE será la agencia anfitriona del encuentro anual de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía, de la que la ALGE es socia desde 2017.

En este programa también se incluyen los trabajos destinados a mejorar los canales digitales de comunicación con la ciudadanía y a cumplir con los requisitos de transparencia.


- **PROGRAMA 4. APOYO INSTITUCIONAL.**

Este programa propone líneas de acción para establecer colaboraciones o convenios con otras organizaciones en materia de divulgación, formación y asesoramiento al Ayuntamiento en las nuevas formas de energía o en la lucha contra la pobreza energética. Por otro lado, se mantiene la vía prestacional de asesoramiento técnico y apoyo de la ALGE a otros servicios y áreas municipales en materia energética.

Por otro lado, se mantiene abierta la colaboración o participación de la ALGE en actividades transversales en el ámbito del desarrollo y promoción de la transición energética, bien mediante al



Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID: FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 9/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2599

participación o colaboración en iniciativas ciudadanas o en Proyectos Europeos e Iniciativas Ciudadanas cuya propuesta sea de interés para los fines de la entidad.

Con objeto de cumplir con los objetivos de la ALGE, su Plan de Acción para el próximo ejercicio, y con su participación en una de las acciones recogidas en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza una propuesta de **presupuesto similar al ejercicio 2020**.

La ALGE tiene como funciones específicas la gestión y planificación energética municipal en coordinación con todas las Áreas municipales, empresas y entidades dependientes. La Agencia debe promover y fomentar: el ahorro y la eficiencia energética, el uso de las EERR, los buenos hábitos en el uso racional de la energía. Por otro lado, debe realizar las acciones necesarias para que el Ayto. de Las Palmas de G.C. cumpla con los objetivos Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía Sostenible en el que se compromete a reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

Desde la creación de la Agencia, el marco normativo de las AAPP ha evolucionado en cuanto a requisitos de transparencia, modernización, contratación y exigencias en cuanto a control funcional y de desempeño. Así mismo, los compromisos en el desarrollo e implementación de políticas adoptadas en el marco internacional, europeo y nacional para fomentar el desarrollo sostenible, la economía baja en carbono y la lucha contra los efectos del cambio climático marcan objetivos cada vez más exigentes y urgentes de lograr. (Agenda 2030, Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible).

No obstante, la escasa dotación de Recursos Humanos con la que ha contado la ALGE desde su creación ha limitado su capacidad de acción, máxime ahora con las necesarias adaptaciones de las AAPP que conlleva leyes como la Ley de Contratación del Sector Público o la Ley 39/2015 citadas como ejemplos. Por otro lado, con los nuevos escenarios en el ámbito de energía y cambio climático, su capacidad de reacción también se ve afectada ante el raquitismo del músculo administrativo y técnico del que dispone. En este sentido, sobra citar las ya conocidas políticas europeas en esta materia (Marco Legislativo 2030, el paquete de Energía Limpia o Paquete de Invierno), o el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2021-2030), basta con señalar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2019, en el que se efectúa la "Declaración de emergencia climática en la Comunicada de Canarias". A través de esta Declaración se señala urgencia de elaborar y aprobar una Ley Canaria de Cambio Climático" cuyo proceso participativo de elaboración ya ha comenzado y que irá paralelo al desarrollo de un Plan de Transición Energética. En el texto de la declaración se marcan como objetivos el aumento de la eficiencia energética y de instalaciones de energías renovables, y en la que se señala a los ayuntamientos como elementos claves en la ejecución y cumplimiento de las previsiones que la ley mediante la implementación de políticas efectivas de reducción de los impactos y mitigación de los gases de efecto invernadero.

Por todo ello, siguiendo la misma línea que en el ejercicio 2020, en este ejercicio presupuestario se realiza un importante esfuerzo en el capítulo 1 presupuestario del OA, mediante la creación en la Agencia del Servicio descentralizado de Gestión y Transición Energética. Se organiza la entidad con una estructura administrativa y técnica que le permita afrontar las obligaciones y compromisos para los que se creó de forma eficaz y eficiente.



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



La creación del Servicio va ligada a la aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el organismo autónomo, alineando su definición a las necesidades de la del Servicio y de las propias derivadas del funcionamiento del organismo autónomo.

La nueva RPT en trámite contempla integrada en la organización de la estructura administrativa de la ALGE la creación del Servicio de Gestión y Transición Energética, mejorando su adecuación a la consecución de los objetivos de la Agencia, el desempeño de sus funciones, tareas y obligaciones y en definitiva permite la viabilidad, consolidación y pleno desarrollo de la entidad.

La nueva de la RPT incluye la figura de un Jefe de Servicio del que dependen dos unidades funcionales, una sección y una unidad técnica dirigidas por un Jefe de Unidad (Administración, Contratación y Fomento) y un Jefe de Sección (Gestión Energética, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático) respectivamente.

La RPT contempla un jefe/a de servicio, la Unidad Técnica Administración, Contratación y Fomento se crea con 6 puestos, 2 de ellos ocupados por personal de la plantilla actual, y la Sección de Gestión Energética, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, se crea con 5 puestos, uno de ellos ocupado por personal en la actual plantilla (Ver figura organigrama propuesta RPT-ALGE). En total, la Relación de Puestos de Trabajo, cuya fecha de entrada en vigor está prevista en el año 2021, contiene un total de 12 puestos de trabajo. Ello supone, respecto a la plantilla actual, con 3 puestos de trabajo, un incremento neto de 9 puestos de trabajo.

La ALGE es con creces, el organismo autónomo de este ayuntamiento que ha contado con la menor dotación de recursos humanos por lo que parece incuestionable la necesidad de resolver esta cuestión para mejorar el funcionamiento de este organismo autónomo.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se plantea como requisito necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad el incremento de su dotación presupuestaria para el ejercicio 2020, de acuerdo como se justifica en los siguientes apartados y fichas del presupuesto.

			
Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belén Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID-FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 11/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2601

1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2021.

A continuación, se especifica el detalle de los gastos contenidos en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2021.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA ALGE-LPGC POR CAPÍTULOS			
Presupuesto de Gastos			
Porcentajes	Capítulo	Conceptos	€
41,77%	1	Gastos de Personal	420.561,60 €
11,89%	2	Gastos de Bienes y Servicios	119.677,61 €
0,60%	4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €
45,75%	6	Inversiones Reales	460.700,00 €
100,00%	TOTAL		1.006.939,21 €

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2020 podemos ver los siguientes datos generales:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2020	2021	
Capítulo	Gastos			
1	Personal	420.561,60 €	420.561,60 €	0,00%
2	Bienes y Servicios	119.677,61 €	119.677,61 €	0,00%
4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
6	Inversiones Reales	266.700,00 €	460.700,00 €	72,74%
Totales		812.939,21 €	1.006.939,21 €	23,86%

<p>Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 12/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



• **Capítulo 1: Gastos de Personal.**

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2021 asciende a 420.561,60€. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo de Personal. La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2021, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
		2021
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.902,90 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9%	693,94 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	97.081,94 €
172/136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.415,02 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	1.231,09 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	204.023,46 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	50.490,56 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	722,69 €
TOTAL		420.561,60 €

Aplicación 172.00/101.00. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo: Recoge el bruto del salario, complementos y pagas extras del gerente para el año 2021, lo que suman la cantidad de **58.902,90 €**.

Aplicación 172/109.00. Incremento Retribuciones 0,9%: Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 0,9% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2021, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente (530,13€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 0,9% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 0,9% de la cuota patronal (163,81€). Lo que asciende a un importe total de **693,94 €**.



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 13/127

2603



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

Aplicación 172.00/133.00. Personal laboral indefinido que asciende a un importe total de **97.081,94 €**.

Aplicación 172.00/136.00. Complemento de Garantías Retributivas, que engloba un importe en tal concepto por complemento específico, completo destino y residencia, el importe total previsto asciende a **7.415,02€**.

Aplicación 172.00/139.00. Incremento retribuciones 0,9% personal laboral indefinido. Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 0,9% para las diversas categorías de la plantilla de Personal laboral indefinido, en previsión de la futura LPGE 2021, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes (940,48 €) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 0.9% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 0.9% de la cuota patronal (290,61 €). Por lo que el importe total es de **1.231,09 €**.

Aplicación 172.00/139.01. Previsión RPT. En previsión de la aprobación y entrada en vigor durante el año 2021 de la nueva RPT para la ALGE, se prevé un incremento en la dotación económica de la plantilla, por lo que se han consignado la cantidad estimada correspondiente con carácter de no disponible, hasta que se apruebe y entre en vigor la nueva RPT. Esta cantidad incluye: las diferencias retributivas en los puestos de la plantilla con la aprobación de la RPT por un importe de 19.514,68 €, de los que 174,05 € se corresponden a la actualización en la aplicación del incremento del 0,9% con las nuevas retribuciones. También se incluye una partida económica la dotación económica parcial de los puestos de nueva creación previsto para la nueva RPT por un importe de 182.863,02 €. Por tanto el importe total previsto ascienda a **204.023,46 €**.

Aplicación 172.00/160.00. Seguridad Social que engloba toda la cuota patronal del personal asciende lo presupuestado a **50.490,56 €**.

Aplicación 172.00/162.00. Formación y Perfeccionamiento del Personal, que asciende a un importe total de **722,69 €**

• **Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.**

La cantidad total presupuestada es de **119.677,61€**. Su distribución es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
172/213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €
172/215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	200,00 €
172/216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350,00 €
172/220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €
172/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00 €
172/221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	77,61 €
172/221.04	VESTUARIO	300,00 €
172/221.99	OTROS SUMINISTROS	150,00 €
172/222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €

<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA		06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	14/127
 <p>wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==</p>			2604	

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
172/222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172/223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172/224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172/225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €
172/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
172/226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €
172/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €
172/226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €
172/226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €
172/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172/227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €
172/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
172/230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €
172/230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €
172/231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172/233.00	INDEMNIZACIONES	2.000,00 €
172/260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €
TOTAL		119.677,61 €

-Aplicación 172.00/213.00. **Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:** Gastos de mantenimiento y conservación las instalaciones renovables adscritas a la ALGE 5.000,00 €.

-Aplicación 172.00/215.00. **Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, material y equipos de oficina de la ALGE, con excepción de los que deben figurar en el concepto 216, «Equipos para procesos de información». Importe de 200,00 €.

-Aplicación 172.00/216.00. **Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos, de la ALGE. Importe de 350,00 €.

-Aplicación 172.00/220.00. **Material de oficina ordinario no inventariable:** Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. Importe de 2.000,00 €.



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	15/127



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==



- Aplicación 172.00/220.02. **Material informático no inventariable:** Gastos ordinarios de material informático no inventariable. Importe de 100,00 €.
- Aplicación 172.00/221.00. **Suministro de energía eléctrica:** Gastos del peaje de acceso a redes de transporte y distribución por la producción de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas adscritas a la ALGE. Importe 77,61 €.
- Aplicación 172.00/221.04. **Vestuario.** Importe 150,00 €.
- Aplicación 172.00 /221.99. **Otros suministros:** Importe de 500,00 €.
- Aplicación 172.00/222.01. **Comunicaciones postales.** Recoge los gastos por servicios postales. Importe de 300,00 €.
- Aplicación 172.00/222.03. **Informáticas.** Importe de 500,00 €.
- Aplicación 172.00/223.00. **Transportes:** Importe 500,00 €
- Aplicación 172.00/224.00. **Primas de seguros:** Importe 1.000,00 €
- Aplicación 172.00/225.00. **Tributos estatales:** Importe 2.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.02. **Publicidad y propaganda:** Importe 10.500,00 €
- Aplicación 172.00/226.03. **Publicación en diarios oficiales:** Importe 600,00 €
- Aplicación 172.00/226.04. **Jurídicos, contenciosos:** Importe 5.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.06. **Reuniones, conferencias y cursos:** Para la realización de jornadas y diversos cursos de formación. Importe de 16.000,00 €.
- Aplicación 172.00/226.07. **Oposiciones y pruebas selectivas:** Importe 4.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.99. **Otros gastos diversos.** Importe de 4.000,00 €.
- Aplicación 172.00/227.01. **Seguridad:** Importe de 4.000,00 €.
- Aplicación 172.00/227.06. **Estudios y trabajos Técnicos:** Gastos para la ejecución de diferentes estudios y trabajos técnicos relacionados con la Energía y las acciones recogidas dentro del Plan de Acción, realización de documentos técnicos, etc. Importe de 20.000,00 €.
- Aplicación 172.00/227.99. **Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.** Incluye gastos originados por trabajos realizados por otras empresas no mencionados en los subconceptos anteriores. Importe de 30.000,00 €.
- Aplicación 172.00/230.00. **Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/230.10. **Dietas del personal directivo.** Importe de 1.200,00 €.
- Aplicación 172.00/230.20. **Dietas del personal no directivo.** Importe de 1.200,00 €.
- Aplicación 172.00/231.00. **Locomociones de los miembros de los órganos de gobierno.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/231.10. **Locomociones del personal directivo.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/231.20. **Locomociones del personal no directivo.** Importe de 2.000,00 €.



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 16/127
 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			

2606

-Aplicación 172.00/233.00. Otras Indemnizaciones. Importe 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/260.00.Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Importe 2.000,00 €

• **Capítulo 4: Transferencias corrientes.**

La cantidad total presupuestada, es de 6.000,00 € se mantiene constante con respecto a 2020.

Este importe está previsto para el desarrollo de líneas de actuación recogidas en el Plan de Acción de la ALGE propuesto para 2018-2019, concretamente para prácticas remuneradas de alumnos universitarios mediante convenio con entidad colaboradora.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
172/489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
TOTAL		6.000,00 €

• **Capítulo 6: Inversiones reales.**

La cantidad total presupuestada, es de **460.700,00 €**.

Del total, 21.700,00€, provienen de la previsión de ingresos anual por venta de energía fotovoltaica.

Por otro lado, se tienen 245.000,00€ que provienen de la transferencia de capital del Ayuntamiento prevista para llevar a cabo proyectos de instalaciones de energías renovables en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado cofinanciado por el fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El nombre de la operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)

Por otra parte se dotará la aplicación presupuestaria destinada a Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje., para la ejecución de los proyectos aprobados mediante resolución nº36045/2020 de 27 de octubre del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana de aprobación de las propuestas más votadas de los presupuestos participativos 2020 para su inclusión en el Presupuesto General de 2021, y en concreto, para la ALGE, los siguientes:



<p>Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 17/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2607

- ID 1277: Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos municipales. Proyecto Ciudad
- ID 1442: Espacios al aire libre con energía solar. Proyecto Ciudad.

El total de este capítulo con respecto a 2020 se ve incrementado en un 72,74%.

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
172/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	197.400,00 €
172/625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €
172/626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €
172/633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172/641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €
172/650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €
TOTAL		460.700,00 €

Aplicación 172.00/623.00. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.: Importe 197.400,00 €.

Aplicación 172.00/625.00. Mobiliario.: Importe 1.700,00 €.

Aplicación 172.00/626.00. Equipos para proceso de información. Importe 4.000,00 €.

Aplicación 172.00/633.00. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Importe 6.600,00 €, para la realización de proyecto de inversiones experimentales de mejora de la eficiencia energética, y asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación e instrumentos esenciales y sus equipos correspondientes, así como las aulas demostrativas de ahorro energético.

Aplicación 172.00/641.00. Gastos en aplicaciones informáticas. Importe 6.000,00 €. Destinado a la adquisición de por propiedad o derecho de uso de programas informáticos que faciliten y mejore la actividad técnica de la ALGE.

Aplicación 172.00/650.00. Gastos e inversiones para otros entes públicos. Importe 245.000,00 €. Esta partida destinada a la realización la operación aprobada: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos". (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)

<p>Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/123
 <p>wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==</p>			



1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2021.

Por venta de energía fotovoltaica.

La estimación de ingresos anuales por venta de energía fotovoltaica procedentes de la generación de energía de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE se estima en 13.200,00€/año. La estimación se ve reducida en relación al año anterior debido a que se ha iniciado la tramitación de la baja de una de las instalaciones (Ver apartado 7, JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA)

Por otro lado, para la previsión de ingresos en el año 2021, además de tener en consideración la previsión de ingresos anual por venta de energía, se incluye la regularización de liquidaciones aun no tramitadas de 2019 y 2020 por un importe estimado en 8.500,00 €.

Por tanto, se determina que en 2021 la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es de 21.700,00€.

Por transferencia corrientes

La transferencia corriente de la Administración se mantiene con respecto a 2020. Por tanto, el ingreso correspondiente a la transferencia corriente de la Administración General es de 546.239,21 €.

Por transferencia de capital

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 439.000,00€. Estos fondos proveerán, por una parte, la cantidad económica indicada en el subconcepto 650 del capítulo 6 de gastos y que en su caso irá destinado a la realización de acciones proyectos incluidos en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Esta cantidad se establece acorde con la senda financiera propuesta en el documento de DIRECTRICES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) para la operación aprobada "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos."

Por otra parte, mediante la transferencia de capital, se dotará la aplicación presupuestaria destinada a Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje., para la ejecución de los proyectos aprobados mediante resolución nº36045/2020 de 27 de octubre del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana de aprobación de las propuestas más votadas de los presupuestos participativos 2020 para su inclusión en el Presupuesto General de 2021, y en concreto, para la ALGE, los siguientes:

- ID 1277: Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos municipales. Proyecto Ciudad
- ID 1442: Espacios al aire libre con energía solar. Proyecto Ciudad.

El total de ingresos se ve incrementado en el presupuesto de 2021 respecto al año 2020 en un 23,86%. Por tanto, para el ejercicio económico 2021, el importe del presupuesto asciende a **1.006.939,21 €** de acuerdo con el siguiente desglose:



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 19/127
2609			wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 20 de 124

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA. EJERCICIO 2021**

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	21.700,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	439.000,00 €
	TOTAL	1.006.939,21 €

Las Palmas de Gran Canaria

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)
Belén Hidalgo Martín

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

Página 20



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/127
	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==		2610



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2021 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/ 1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos presupuestados lo han sido del capítulo 3, 4 y 7.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA EJERCICIO 2021

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	21.700,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	439.000,00 €
TOTAL		1.006.939,21 €

2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2021 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de 1.006.939,21 € (UN MILLÓN SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS).



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 21/127



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

2611

• **INGRESOS**

Corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por transferencias corrientes y de capital, así como a los ingresos por venta de energía fotovoltaica.

CAPÍTULO	IMPORTE
3	21.700,00 €
4	546.239,21 €
7	439.000,00 €
TOTAL	1.006.939,21 €

• **GASTOS**

Los créditos presupuestados ascienden a la cantidad de 1.006.939,21 € (UN MILLÓN SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS), con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	IMPORTE
1	420.561,60 €
2	119.677,61 €
4	6.000,00 €
6	460.700,00 €
TOTAL	1.006.939,21 €

Estos créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios de la ALGE.

Las Palmas de Gran Canaria

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)
Belén Hidalgo Martín

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

Página 22

<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



2612



3. BASES DE EJECUCIÓN.

Las bases de ejecución utilizadas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2021 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria se corresponden con las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



<p>Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 23/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2613



4. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2021.

En el ejercicio 2021 no se prevé realizar operaciones financieras de crédito o débito. Asimismo, no se prevé estar en ningún momento en saldo deudor en la cuenta corriente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)
Belén Hidalgo Martín

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

Página 24



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/127
		 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	

2614

5. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
4	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	546.239,21 €
3	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	21.700,00 €
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	439.000,00 €
TOTAL GENERAL		1.006.939,21 €

6. PRESUPUESTO DE GASTOS 2021. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	420.561,60 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119.677,61 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00 €
	Operaciones corrientes	546.239,21 €
6	INVERSIONES REALES	460.700,00 €
TOTAL GENERAL		1.006.939,21 €



<p>Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID-FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 25/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

En 2019, la ALGE ha iniciado la tramitación de la baja y desinstalación de la instalación FV instalada en la cubierta del antiguo CEIP Carlos Navarro Ruiz, debido a que el edificio lleva varios años desocupado y ha sido objeto de reiterados actos vandálicos y robos. Ante esta situación y al no poder garantizar la seguridad de la instalación y tras informar al Servicio de Patrimonio del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, se ha procedido a tramitar la baja y retirada de la misma.

Bajo este nuevo escenario, la previsión media de ingresos anuales por venta de energía se verá reducida, al contar con una instalación menos. La estimación de la previsión en la facturación media total de ingresos por venta de la energía generada en las cuatro instalaciones fotovoltaicas en funcionamiento y adscritas a la ALGE (IES Schamann, CEIP Aragón, CEIP Guinguada y UP Cono Sur), se cifra en 13.190 €/año.

Durante el ejercicio 2020, se han producido nuevos retrasos en la facturación por venta de energía fotovoltaica, dado que fueron cerrados los centros educativos en los que se encuentran las instalaciones fotovoltaicas tras la declaración del Estado de Alarma en el mes de marzo. Esta situación supuso que el encargado de la lectura de los contadores no tuviera acceso a los contadores, lo que ha producido una acumulación de trabajo.

La previsión de ingresos por la venta de energía fotovoltaica para el ejercicio 2020 se estimaba en 13.200,00 €.

Durante el ejercicio 2020 se ingresaron finalmente 13.251,25 €.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante una situación similar a la del año anterior se ha realizado la siguiente estimación de previsión de ingresos por venta de energía para el ejercicio 2021.

Tabla 1.- Tabla de previsión de ingresos:

Previsión de ingresos por venta de energía FV para el ejercicio 2021		
	Ingresos pendientes por atrasos en la tramitación de la facturación de la venta de energía correspondiente a 2019 y 2020 (estimación en base a liquidaciones recibidas no facturadas y liquidaciones pendientes de recibir)	8.500,00€
	Ingresos por la facturación de la venta de energía correspondiente a 2021 (previsión)	13.200,00€
	TOTAL	21.700,00€

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/127
		2616	
wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			



Por tanto, siendo la previsión media anual de ingresos por venta de energía de 13.200€/año, más los importes previstos por la tramitación de atrasos en la facturación de parte de la venta de energía correspondiente liquidaciones pendientes de 2019 y 2020; la previsión de ingresos en este presupuesto por venta de energía fotovoltaica asciende a 21.700,00€. Los ingresos previstos se destinarán al capítulo 6 del presupuesto (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de ingresos por venta de energía en el presupuesto 2021.


Capítulo	Importe (€)	%
Cap. 6	21.700,00 €	100%
TOTAL	21.700,00 €	100%

Las Palmas de Gran Canaria

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)
Belén Hidalgo Martín

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

Página 27

 <p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMAO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 27/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2617

8. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2021	
29/10/2020	AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
CONCEJALÍA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
ALGE-LPGC	
Presidencia:	D ^a BELÉN HIDALGO MARTÍN
Gerencia:	VACANTE

CLASIF. POR PROGRAM.AS	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2021	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
INGRESOS					1.006.939,21 €
	360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	21.700,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	439.000,00 €		
GASTOS					1.006.939,21 €
GASTOS - CAPÍTULO I					420.561,60 €
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		58.902,90 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9%		693,94 €	
172	139.01	PREVISIÓN RPT		204.023,46 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		97.081,94 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		1.231,09 €	
172	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES		7.415,02 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		50.490,56 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		722,69 €	
GASTOS - CAPÍTULO II					119.677,61 €
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	
172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		200,00 €	

<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/127
			
wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==		2618	

172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350,00 €
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00 €
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	77,61 €
172	221.04	VESTUARIO	150,00 €
172	221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00 €
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172	233.00	INDEMNIZACIONES	2.000,00 €
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO IV			6.000,00 €
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO VI			460.700,00 €
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	197.400,00 €
172	625.00	MOBILIARIOS	1.700,00 €



Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
Virginia de Fuentes Quesada

FECHA 06/11/2020

ID-FIRMA afirma.redsara.es wNT00cLneMHVfYhyK17vBA== PÁGINA 29/127

2619



wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 30 de 124

172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €

Página 30

Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 30/127
			2620
wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			






9. ANEXO DE INVERSIONES



Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 31/127
 wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			

2621



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFG

Página: 32 de 124

ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

CLASIF. POR PROGRAMAS	CLASIF. ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN			
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC., INVERSIONES Y MONETARIZ.	TRANSFERENCIA CAPITAL AYUNTAMIENTO
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	197.400,00 €	197.400,00 €			194.000,00 €
172	625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €	1.700,00 €			
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.000,00 €	4.000,00 €			
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €	6.600,00 €			
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €	6.000,00 €			
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €				245.000,00 €
TOTAL			460.700,00 €				

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

No se prevén inversiones dentro de este apartado

Código Seguro de verificación: WNTO0c1nEMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNTO0c1nEMHVfYhyKl7vBA==

PÁGINA

FECHA 08/11/2020

2622



10. INFORME DE PERSONAL

9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I de la ALGE para el ejercicio 2021.

La cantidad a la que asciende el Capítulo 1 de la propuesta de presupuesto para el año 2021 asciende a 420.561,60€.

Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo 1 de Personal y el Anexo 1 de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2021, tiene en cuenta la tramitación paralela del expediente de creación del Servicio de Gestión y Transición Energética en el OA y de su Relación de Puestos de Trabajo cuya aprobación y entrada en vigor se prevé en el próximo ejercicio.

La Creación del Servicio en la ALGE surge de la necesidad de dotar de la estructura organizativa necesaria para afrontar las exigencias administrativas y técnicas en el desempeño de las funciones del OA.

Por otro lado, no se puede eludir el carácter de obligatoriedad de la RPT: *“la necesidad de estructurar la organización a través de la RPT es un mandato de directa aplicación cuyo destinatario son las Administraciones, entre otras las Administraciones Locales, a las que se refiere expresamente el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local conforme al cual las Corporaciones Locales formaran la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previsto en la legislación básica sobre función público (...)”* (STSJ Canarias 31-12-2012)

“.. la no elaboración por el Ayuntamiento de la Relación de Puestos de Trabajo supone el incumplimiento de una obligación jurídica. Si tenemos en cuenta que tal incumplimiento no solo es contrario a la más elemental exigencia de buena fe y, lo más importante, que constituye un innegable perjuicio a derechos e intereses legítimos, resulta inevitable, en aras de la



<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 33/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

salvaguarda del derecho a la tutela judicial efectiva y, fundamentalmente, del principio pro actione -principio que según reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo ha de inspirar la interpretación y aplicación de supuestos como el que nos ocupa- condenar al citado Ayuntamiento a la elaboración de la tan mencionada Relación de Puestos de Trabajo". (Sentencia 131/2007, de 26 enero, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

En relación a la nueva RPT de la ALGE señalar las etapas más significativas que han tenido lugar en su tramitación:

1. Con fecha 28 de noviembre de 2017, se alcanza acuerdo con los trabajadores en relación a la nueva Descripción de Puestos de Trabajo, en la aplicación del Manual de Valoración de Puestos de Trabajo del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria y en la Relación de Puestos de Trabajo.
2. Con fecha 15 de enero de 2018 la Junta de Gobierno de la ciudad acordó la autorización a la Dirección General de la Asesoría Jurídica para no interponer recurso de apelación contra la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Uno, dictada en el procedimiento abreviado núm. 146/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015.

Por otra parte, se autorizó para desistir del recurso de apelación 230/2017 interpuesto con fecha 8 de mayo de 2017 contra la sentencia de fecha 10 de abril de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Seis, dictada en el procedimiento abreviado núm. 426/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 19 de diciembre de 2013, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que estuvo en vigor durante el año 2014.

Con la anulación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la ALGE aprobadas en los años 2014 y 2015, actualmente se continuó con el trámite de la relación de puestos de trabajo que tendría carácter ex novo y que se preveía que entrase en vigor durante el ejercicio 2019.

3. Con fecha 26 de abril de 2018, la Junta de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria adopta el acuerdo de "Aprobación de la Descripción de los puestos de trabajo de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria." En esta misma fecha, adopta el acuerdo de "Aprobación de la aplicación del Manual de Valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los puestos de trabajo de la ALGE." y aprueba la Descripción de Puestos de Trabajo de la ALGE y la aplicación del Manual de Valoración de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (aprobado por Ayuntamiento el 9 de diciembre de 2017) a los puestos de la ALGE. (BOP Nº 57 de 11 de mayo de 2018).

Página 34

<p>Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/127
 <p>wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==</p>			



2624

4. El 15 de mayo de 2018 se remite a la Intervención General (IG) el expediente propuesta de aprobación de la RPT de la ALGE para su fiscalización.
5. Con fecha 10 de octubre de 2018, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 1 de Las Palmas de Gran Canaria en el Procedimiento de Ejecución Título Judicial 49/2018 dimanante del procedimiento abreviado 146/2015, dicta diligencia de ordenación en la que se tiene solicitada la ejecución forzosa de la sentencia firme de anulación de la RPT.
6. Ante la situación de ejecución forzosa de la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017 que anulaba el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015, el 12 de noviembre de 2018, la Junta de Gobierno Local toma razón de la sentencia y se procede a retrotraer la situación retributiva de la plantilla de la ALGE a las condiciones previas a la misma, con efecto desde el 1 de noviembre de 2018.
7. Con fecha 9 de noviembre de 2018 Intervención General devuelve el expediente iniciado de la nueva RPT de la ALGE indicando varias cuestiones para las que solicita nueva documentación para la justificación/subsanación del expediente.

A consecuencia de lo anterior, tras un cambio de mandato en la corporación local y constituido el nuevo consejo rector de la ALGE, en fecha 20 de septiembre de 2019 se notifica al personal de la ALGE la continuación del procedimiento de negociación de la RPT, que aun existiendo un acuerdo previo de 28 de noviembre de 2017 relativos a la propuesta de la RPT de la ALGE, se ha requerido de la revisión de la misma dadas las necesidades sobrevenidas por:

- (i) Las especificaciones dadas para la firma de documentos a puestos concretos, recogidas en la Instrucción relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2018, relativo a la "Aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor".
- (ii) Las observaciones descritas en el informe de la IG respecto a la revisión del criterio jerárquico de la RPT de acuerdo con la estructura planteada y la descripción de los puestos, y una vez hecha efectiva la anulación de las RPT de la ALGE.
- (iii) La valoración de nuevas necesidades observadas con la aplicación de:
 - a. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el 09/03/2018 y la gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - b. La aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el 19 de mayo de 2017.



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 35/127



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

2625

- c. La designación de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (Resolución del Alcalde nº17410 de 05/04/2019) como la entidad que realizará y coordinará cuantas actuaciones, colaboraciones y convenios sean necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.
- d. Los acuerdos programáticos, 2019-2023, que se enmarcan en el contexto de líneas de trabajo que forman parte de las competencias estatutarias de este OA y adoptados por la nueva corporación, dentro del nuevo Plan Estratégico con objetivos para Las Palmas de Gran Canaria en el horizonte 2030 *"con el reto de cumplir y hacer cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de definidos por las Naciones Unidas, ..."*. Entre ellos se recogen importantes líneas de acción en: Urbanismo sostenible, Movilidad sostenible y específicamente en Sostenibilidad y Transición Energética poniendo en énfasis la necesidad de tomar medidas y desarrollar políticas locales que mitiguen y frenen los efectos negativos del cambio climático y la contaminación derivadas de la actividad humana. Concretamente se propone:
- Establecer un acuerdo entre la ALGE, el Parque Tecnológico de la ULPGC, los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, para el desarrollo I+D+I para asesorar al ayuntamiento en las nuevas formas de energía.
 - Plan de ahorro energético municipal, que incluya la auditoría energética de todas las instalaciones municipales, a efectos de implantar progresivamente medidas de ahorro y reducción del consumo, mejorar la eficiencia de las instalaciones, las emisiones de CO2 a la atmósfera, y una mayor presencia de las fuentes de energía renovables en las instalaciones municipales.
 - Plan de fotovoltaicas en las instalaciones municipales –colegios, oficinas municipales, etc.--
 - Promover que, en la contratación del suministro eléctrico de las instalaciones municipales, la empresa adjudicataria indique en el contrato que un porcentaje (no inferior al 25%) de la energía suministrada objeto del contrato provenga de fuentes renovables, avalado mediante la correspondiente certificación de garantía de origen.
 - Apoyo a la rehabilitación energética de las comunidades de propietarios, ya sea mediante subvención o por convenio.

El 19 de noviembre de 2019, se alcanza acuerdo con los trabajadores para la Modificación de la DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y para la de la APLICACIÓN DEL MANUAL DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LOS



<p>Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/127
		2626	
wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			

PUESTOS DE LA ALGE respecto a la publicada Boletín Oficial de la Provincia, número 57, de fecha viernes 11 de mayo de 2018. Por otro lado, no se alcanza acuerdo en relación al acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo de la ALGE y en esa misma fecha se da por concluida el proceso de negociaciones con los trabajadores para continuar con la tramitación y aprobación de la RPT a la espera de recibir informe de la Intervención General sobre la Creación del Servicio de Gestión y Transición Energética en el OA.

La Agencia debe dotarse de medios materiales y personales adecuados para la consecución de sus fines y objetivos, a la vez que presta un servicio esencial a la comunidad. En este sentido debemos traer a colación lo señalado en el artículo 69.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y el artículo 90 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo previsto en los Estatutos de la propia Agencia, debido al incremento de competencias y en consecuencia actividad de la Agencia, resulta imprescindible proceder a la adecuación de la plantilla en relación con la eficacia en la prestación del servicio público que presta.

Tanto el expediente de la RPT como el de la creación del servicio han quedado paralizados en el ejercicio 2020, al haber quedado sin dotación presupuestaria para el ejercicio, a raíz del acuerdo plenario de declaración de no disponibilidad de créditos del presupuesto de 2020 como consecuencia de la disminución de ingresos en el presente ejercicio derivada de los expedientes de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local con Motivo del Ejercicio de Actividades Comerciales, Mercantiles o Industriales y de suspensión, desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de la aplicación de diversas ordenanzas fiscales.

Por tanto, se ha realizado para este ejercicio, una vez más, una previsión del capítulo I del presupuesto de la ALGE teniendo en cuenta esta situación, con la creación del Servicio y la tramitación de la aprobación de la nueva RPT de la ALGE para su entrada en vigor en 2021, quedando así reflejada en la modificación de la plantilla.

Se prevé un incremento retributivo del 0,9% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de las condiciones retributivas pactadas con los sindicatos se recojan en el Real Decreto-ley preceptivo o LGPE, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (693,94 €) y 139.00 (1.231,09 €), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

El desglose de los trienios y la antigüedad previstos para el ejercicio 2021 es el que se detalla a continuación:



<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 37/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

GRUPO	A1	A2	C1	TOTAL
ANTIGÜEDAD	1.667,52 €	1.813,44 €	1.372,32 €	4.853,28 €
TRIENIO PP.EE	171,54 €	220,32 €	197,52 €	589,38 €
			TOTAL	5.442,66 €

El detalle del subconcepto 160.00 se ha calculado al 30,9% sobre el total del bruto de las retribuciones las plazas de la plantilla con dotación económica (50.490,56 €).

En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Está aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2021, en la partida 139.01 se prevé un importe de 204.023,46 €, que incluye los siguientes conceptos:

- Las diferencias de coste por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 0,9%: 19.340,63€ y 174,05€ respectivamente.
- Una bolsa económica para la dotación parcial de los puestos de nueva creación previsto en la nueva en la RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 204.023,46 €.

Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de disponer de medios humanos suficientes para el desempeño de su actividad de forma eficaz y eficiente, y resolver la situación de saturación y acumulación de tareas administrativas y técnicas que limitan su operatividad.

Destacar que desde el año 2009 hasta la fecha, la ALGE, ha desarrollado su actividad con el mismo número de trabajadores, tres, pero en situaciones coyunturales diferentes tanto en el plano económico como en el administrativo o de gestión.

Actualmente, cada vez son más las responsabilidades que el organismo autónomo debe asumir derivadas del cumplimiento y adaptación a los cambios legislativos, tanto a nivel de organización como respecto a exigencias europeas en materia de eficiencia energética, fomento de uso de energías renovables y en definitiva en el establecimiento de un modelo de desarrollo local más sostenible. Tal es así, que ha sido necesario realizar la atribución temporal

<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	38/127
		 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	



2628

de funciones encomendada al empleado que actualmente ocupa el puesto de Técnico de Grado Medio (A2) para dar cumplimiento a los requisitos de firma de los distintos documentos que constan en el acuerdo del pleno de fecha 27/07/2018, relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Museo de Néstor".

La función de Gestión Energética de la ALGE debe sustentarse en el conocimiento transversal de la institución municipal, para así identificar necesidades, establecer prioridades y facilitar la coordinación de acciones. La Agencia puede y debe desempeñar su función promotora de la coordinación necesaria para alinear proyectos del Ayuntamiento en el ámbito de la sostenibilidad energética local que permitan o faciliten el acceso a subvenciones y financiación.

Por todo lo expuesto, es prioridad para este organismo autónomo resolver exitosamente la tramitación del expediente de aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo para su entrada en vigor junto con el presupuesto del ejercicio 2021.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2021, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.902,90 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9%	693,94 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	97.081,94 €
172/136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.415,02 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	1.231,09 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	204.023,46 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	50.490,56 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	722,69 €
TOTAL		420.561,60 €



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 39/127

2629



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

0. DIRECTIVO (vacante)

PERSONAL DIRECTIVO

TOTAL PLAZAS:	1	
	DIRECTIVO	
	DIRECTIVO:	GERENTE
	PLAZAS	1

1. LABORALES INDEFINIDOS (plazas ocupadas)

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
TOTAL PLAZAS:	2	
	SUBESCALA	DE GESTIÓN
	SUBGRUPO	A2
	PLAZAS	1
	SUBESCALA	ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR
	SUBGRUPO	C1
	PLAZAS	1

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
TOTAL PLAZAS:	1	
	SUBESCALA	TÉCNICA
	CLASE	SUPERIOR
	SUBGRUPO	A1
	PLAZAS	1

TOTAL PLAZAS:	3
TOTAL DIRECTIVOS:	1

<p>Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 40/127
		2630	
wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 41 de 124

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

11. ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

CAPÍTULO 1 - EJERCICIO 2021



Código Seguro de verificación: wNTOOclnEMHVfYhYKl7vBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMA	Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
ID FIRMA	afirma.redsara.es
Virginia de Fuentes Quesada	
wNTOOclnEMHVfYhYKl7vBA==	
PÁGINA	
FECHA	06/11/2020
41/127	



2031

wNTOOclnEMHVfYhYKl7vBA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 42 de 124

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA													
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES				
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G. de Clasific.	Escala	Subescala/Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	Otros datos de interés	BRUTO ANUAL	DT
	Ingeniero Industrial	Laboral Indefinido	A/A1	Admón. Especial	Téc. Superior AE	-	-		22	22		37.155,78 €	12
	Técnico Medio de Administración	Laboral Indefinido	A/A2	Admón. General	Tec. Meido De Gestión	-	-		20	20		30.075,08 €	12
	Administrativo	Laboral Indefinido	C/C1	Admón. General	Administrativa	-	-		16	16		24.408,42 €	12
--	Gerente	Directivo	--	--	--	--	--	--	--	--		58.902,90 €	12
TOTAL RETRIBUCIONES ALGE												150.542,18 €	
TOTAL PLANTILA ALGE												4	

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
 ID. FIRMA afirma.redsara.es
 Virgina de Fuentes Quesada
 PÁGINA FECHA 08/11/2020
 Código Seguro de Verificación: wNT00cLnEMHVfYhYKl7vBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



wNT00cLnEMHVfYhYKl7vBA==

0632



Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 43 de 124

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021



12. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTOS 2021

Código Seguro de verificación: WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
ID. FIRMA	afirma.redsara.es
Virginia de Fuentes Quesada	
WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==	
PÁGINA	43/127
FECHA	06/11/2020

2633



WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 44 de 124

CAPÍTULO I	ANEXO DE PERSONAL	DIFERENCIA	ORG	PRO	ECO	APLICACIÓN	IMPORTE
420.561,60 €	150.542,18 €	270.019,42 €		172.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9%	693,94 €
				172.00	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.415,02 €
				172.00	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	5.442,66 €
				172.00	139.01	PREVISIÓN RPT	204.023,46 €
				172.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	1.231,09 €
				172.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	50.490,56 €
				172.00	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	722,69 €
						TOTAL	270.019,42 €

Observaciones:
*En la económica 133.00 se recoge el importe correspondiente a la antigüedad y a los trienios de la paga extra)

Código Seguro de Verificación: wNT00cLnemHVtYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala Delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA: afirmaredesaras

Virginita de Fuentes Quesada

WNT00cLnemHVtYhyKl7vBA==

PÁGINA 44/121

FECHA 06/11/2020

2634



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ


Página: 45 de 124

13. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Página 45 de 124



Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 45/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2635

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021																									
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS																									
O LPGC																									
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00																								
OBJETIVOS																									
1. Mejorar la planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones,																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES DE RESULTADOS</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.</td> <td>Número</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.</td> <td>Porcentaje</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.</td> <td>Nº Colaboraciones</td> <td>>=3</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.</td> <td>Porcentaje Grado Ejecución</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020	Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70	Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.	Nº Colaboraciones	>=3	Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.	Porcentaje Grado Ejecución	100										
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020																							
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7																							
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70																							
Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.	Nº Colaboraciones	>=3																							
Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.	Porcentaje Grado Ejecución	100																							
2. Fomentar el Ahorro y la eficiencia Energética, y la implantación de la Energías Renovables																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES DE RESULTADOS</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.</td> <td>Número</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables</td> <td>Porcentaje</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación</td> <td>Número</td> <td>>=3</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada</td> <td>Porcentaje</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>KW instalados de EERR</td> <td>Nº KW</td> <td>>=10</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020	Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	8	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	70	Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Número	>=3	Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75	KW instalados de EERR	Nº KW	>=10							
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020																							
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	8																							
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	70																							
Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Número	>=3																							
Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75																							
KW instalados de EERR	Nº KW	>=10																							
<p>LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA</p> <p style="text-align: center;">Belén Hidalgo Martín</p>	<p>LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)</p> <p style="text-align: center;">Belén Hidalgo Martín</p>																								

<p>Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/427
 <p>wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==</p>		 <p>2636</p>	

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021			
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL			2 BIS LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	INICIAL 2020	PREVISIÓN 2021
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €	722,69 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020			722,69 €
Observaciones:			
Formación Interna ALGE-LPGC.			
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)	
Belén Hidalgo Martín		Belén Hidalgo Martín	

<p>Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 47/127
 wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 48 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021			
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	IMPORTE	
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2020	PREVISIÓN 2021
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €	5.000,00 €
215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	200,00 €	200,00 €
216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350,00 €	350,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €	2.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00 €	100,00 €
221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	77,61 €	77,61 €
221.04	VESTUARIO	150,00 €	150,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00 €	500,00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €	300,00 €
222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €	500,00 €
223.00	TRANSPORTES	500,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €	1.000,00 €
225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €	2.000,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.988,60 €	10.500,00 €
226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €	600,00 €
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €	16.000,00 €
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €	4.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €	4.000,00 €
227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €	4.000,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €	20.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.832,25 €	30.000,00 €
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	1.500,00 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €	1.200,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €	1.200,00 €
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	1.500,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €	1.500,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €	2.000,00 €
233.00	INDEMNIZACIONES	2.000,00 €	2.000,00 €
260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2021		97.096,46 €	119.677,61 €
Observaciones:			
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA Belén Hidalgo Martin		LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta) Belén Hidalgo Martin	


Página 48

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belén Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	48/127
			 2638
wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONOMICA	489.00	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				
INICIAL 2020	6.000,00 €	PROPUESTA 2021	6.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
Importe previsto para prácticas remuneradas de alumnos universitarios mediante convenio con entidad colaboradora					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2021					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					
S / N					
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Alumnos universitarios/ recién egresados			Número	2
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
Observaciones:					
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA			LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacanda, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)		
Belén Hidalgo Martín			Belén Hidalgo Martín		



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	49/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==				



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020
Ver.: 1.0
Ref.: VFQ
Página: 50 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	3.400,00€			
DENOMINACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
3.400,00€						3.400,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Gastos de inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
					3.400,00€			
TOTAL PROPUESTA PARA 2021					3.400,00€			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	3.400,00€							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.400,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)			
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín			

Página 50

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	50/127

wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==

2640



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020
Ver.: 1.0
Ref.: VFQ
Página: 52 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021									
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	180.000,00€				
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN									
LOCALIZACIÓN	DISTRITO								
IMPORTE ANUALIDAD (€)									
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL			
194.000,00€						194.000,00€			
Objeto y finalidad de la inversión:									
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021									
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:									
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)			
para la ejecución de los proyectos aprobados mediante resolución nº36045/2020 de 27 de octubre del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana de aprobación de las propuestas más votadas de los presupuestos participativos 2020 para su inclusión en el Presupuesto General de 2021, y en concreto, para la ALGE, los siguientes:						194.000,00€			
<ul style="list-style-type: none"> ID 1277: Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos municipales. Proyecto Ciudad (180.000,00 €) ID 1442: Espacios al aire libre con energía solar. Proyecto Ciudad.(14.000,00 €) 									
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						194.000,00€			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYTO.	CABIL DO	COM. AUTÓN	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021				194.000,00€					
2022									
2023									
2024									
OTROS AÑOS									
TOTAL				194.000,00€					
Observaciones:									
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)				
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín				

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	52/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==		 2642		



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 54 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	1.700,00€			
DENOMINACIÓN MOBILIARIOS								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.700,00€						1.700,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Gastos de inversión en mobiliario.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						1.700,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						1.700,00€		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CREDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	1.700,00€							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.700,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)			
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín			

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 54/127



wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==



2644



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 56 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	4.000,00€			
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			AÑO DE INICIO					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
4.000,00€						4.000,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Adquisición de equipos para proceso de información.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						4.000,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						4.000,00€		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	4.000,00€							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.000,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)			
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín			

Página 56 de 124

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 56/124


wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==

2646





EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 57 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2021	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		626.00		
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	4.000,00 €							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.000,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)				
Belén Hidalgo Martín				Belén Hidalgo Martín				

2647

ayuntamiento de las palmas de gran canaria

FIRMA POR: Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

Virgimia de Fuentes Quesada

afirma:redsara.es

WNT00cLneMHVFYhYKl7vBA==

WNT00cLneMHVFYhYKl7vBA==

WNT00cLneMHVFYhYKl7vBA==

WNT00cLneMHVFYhYKl7vBA==

PÁGINA 57/127

FECHA 06/11/2020

Código Seguro de verificación: WNT00cLneMHVFYhYKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 58 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00	IMPORTE	6.600,00€			
DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
6.600,00€						6.600,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Adquisición de elementos de reposición de elementos por reparación o adecuación técnica de la instalación de EERR adscritas a la ALGE								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						6.600,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						6.600,00€		
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CREDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	6.600,00€							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.600,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)			
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín			

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 58/127
		2648	
wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			



2649	FIRMANDO POR	Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	Código Seguro de verificación: WNT00CIneHVF1HYK17VBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FECHA	06/11/2020
				PÁGINA	59/127		



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020
Ver.: 1.0
Ref.: VFQ
Página: 59 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2021	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		633.00		
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN		REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	6.600,00 €							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.600,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)				
Belén Hidalgo Martín				Belén Hidalgo Martín				



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 60 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2021		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	641.00	IMPORTE	6.000,00€			
DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			AÑO DE INICIO	AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
6.000,00€						6.000,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Adquisición aplicaciones informáticas								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						6.000,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						6.000,00€		
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	6.000,00€							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.000,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)			
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín			

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA		06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA	60/127
			2650	
wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==				

ID. FIRMA		afirma.redsara.es	
FIRMA POR		Virginia de Fuentes Quesada	
Código Seguro de verificación: wNTOOclneHWfYhYKl7vBA==		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMA POR		Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	
PÁGINA		61/127	
FECHA		06/11/2020	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 61 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2021
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		641.00			
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	6.000,00 €							
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.000,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)				
Belén Hidalgo Martín				Belén Hidalgo Martín				



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020
Ver.: 1.0
Ref.: VFQ
Página: 62 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021									
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	650.00	IMPORTE	245.000,00€				
DENOMINACIÓN	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN									
LOCALIZACIÓN	DISTRITO								
IMPORTE ANUALIDAD (€)									
2021	2022	2023	2024	2025	RESTO ANUALIDADES	TOTAL			
245.000,00€	27.000,00€					272.000,00€			
Objeto y finalidad de la inversión:									
Realización de proyectos incluidos en la Estrategia DUSI									
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:									
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)			
En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado cofinanciada por el fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del O74: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.						245.000,00€			
La operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)									
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						245.000,00€			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYTO.	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021				245.000,00€					
2022				27.000,00€					
2023									
2024									
OTROS AÑOS									
TOTAL				272.000,00€					
Observaciones:									
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)				
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín				

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 62/127
 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			



2652

FIRMAO POR		Código Seguro de verificación: wNT00c1nEMHVfYhYK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
ID-FIRMA		afirma.redsara.es	
FIRMAO POR		Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	
ID-FIRMA		afirma.redsara.es	
FIRMAO POR		Virginia de Fuentes Quesada	
ID-FIRMA		afirma.redsara.es	
FIRMAO POR		FECHA	
ID-FIRMA		06/11/2020	
FIRMAO POR		PÁGINA	
ID-FIRMA		63/127	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020
Ver.: 1.0
Ref.: VFO
Página: 63 de 124

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.										2021
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES										5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		650.00				
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN			GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS						
FINANCIACIÓN										
EJERCICIO	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA						
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CREDITO	AYUNTAMIENTO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS	
2021				245.000,00€						
2022				27.000,00€						
2023										
2023										
OTROS AÑOS										
TOTAL				272.000,00€						
Observaciones										
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE LA PRESIDENTA (Por vacancia, resolución n° 36/2016 de la Presidenta)					
Belén Hidalgo Martín					Belén Hidalgo Martín					



14. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.



<p>Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 64/127
			2654
wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



ALGE


AGENCIA LOCAL
**GESTORA DE LA
ENERGÍA**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019



Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 65/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2655



ÍNDICE

Expediente

Liquidación del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de las Palmas de Gran Canaria (ALGE), correspondiente al ejercicio 2019

DOCUMENTO	PÁG.
MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	1-31
INFORME TÉCNICO DE 01/06/2020 DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019	32-37
INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ALGE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019	38-41
INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE FECHA 09/01/2020 DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019	42-46

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 66/127
			2656
wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 ÍNDICE

ESTADOS CONTABLES

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2019.....	1
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.....	2
REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES	3

ESTADOS DE EJECUCIÓN

ESTADO DE EJECUCIÓN 2019. RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS Y GASTOS.....	6
--	---

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	7
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.....	9
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO.....	17
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO.....	18
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA DEL GASTO.....	19

ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	26
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS.....	27

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE 2019

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE 2019....	30
--	----



ALGE - AGC - Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 67/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2657

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	287.510,75	287.510,75		-0,00
b) Operaciones de capital				
1.Total operaciones no financieras (a+b)	287.510,75	287.510,75		-0,00
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	287.510,75	287.510,75		-0,00
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-0,00

Código Seguro de verificación: WNT00CLNEMHVFYHYK17VBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.iaspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR Balen Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsara.es

Virginya de Fuentes Quesada

WNT00CLNEMHVFYHYK17VBA==

PÁGINA

FECHA 06/11/2020

06/11/2020

2658



2659

ID. FIRMA: 
 afirma.redsara.es
 Virginia de Fuentes Quesada
 WNT00cIneMHVFYhYK17vBA==

FIRMADO POR: Belen Hidalgo Martin (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
 FECHA: 06/11/2020
 PÁGINA: 69/127

Código Seguro de verificación: WNT00cIneMHVFYhYK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasagc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES			
		AÑO	AÑO ANTERIOR		
57,556	1. Fondos líquidos		273.109,94		583.733,06
	2. Derechos pendientes de cobro		540.900,03		262.294,99
430	+ del Presupuesto corriente	278.605,04		262.294,99	
431	+ de Presupuestos cerrados	262.294,99			
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		15.917,84		47.935,92
400	+ del Presupuesto corriente			38.281,39	
401	+ de Presupuestos cerrados	26,95		26,95	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	15.890,89		9.627,58	
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación				
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		798.092,13		798.092,13
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		798.092,13		798.092,13

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:40:31

Pág. 1

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	457,91				
	17200	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMENTO RETRIBU. 1%	95,35				
	17200	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	6.444,29				
	17200	13600	COMPLEMENTO GARANTIA RETRIBUTIVA LABORALES	7.251,66				
	17200	13900	PERSO. LABORAL. INCREMENTO RETRIBU. 1%	165,78				
	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.012,78				
	17200	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	250,77				
	17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	-173,85				2,29
	17200	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	500,00				
	17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	373,74				
	17200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00				
	17200	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00				
	17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	87,90	12,10			
	17200	22104	VESTUARIO.	149,10				
	17200	22199	OTROS SUMINISTROS	500,00				
	17200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	400,00				
Suma y sigue:				26.015,43	12,10			2,29

Código Seguro de verificación: WNT00c1nEMHVEfYhXl7vBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgo.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA a1fma.redsara.es

Virgínia de Fuentes Quesada

WNT00c1nEMHVEfYhXl7vBA==

PÁGINA

FECHA 06/11/2020

70/127

REC



2661		FIRMADO POR		Código Seguro de verificación: WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
afirma.redsara.es		Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Virginia de Fuentes Quesada		WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==		FECHA	
WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==		PÁGINA		06/11/2020	
WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==		71/127			



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:40:31

Pág. 2

Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	22203	INFORMATICAS.	500,00				
	17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00				
	17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00				
	17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	-176,46				
	17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-14.761,97				784,80
	17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
	17200	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00				
	17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.205,25				
	17200	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00				
	17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.361,00				
	17200	22701	SEGURIDAD.	4.000,00				
	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-12.107,55				
	17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-7.266,50				
	17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00				
	17200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.316,11				
	17200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00				
	17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00				
	17200	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	767,02				
Suma y sigue:				23.852,33	12,10			787,09

2663

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

06/11/2020

PÁGINA

73/127

afirma redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00c1nEMHVfYhYK17vBA==

WNT00c1nEMHVfYhYK17vBA==

WNT00c1nEMHVfYhYK17vBA==



Código Seguro de verificación: WNT00c1nEMHVfYhYK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgo.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:43:15

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/12/2019 Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.500,00		26.500,00	8.905,71	8.905,71		8.905,71		-17.594,29
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	388.707,18		388.707,18	278.605,04				278.605,04	-110.102,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	287.104,36		287.104,36						-287.104,36
Suma Total Ingresos.		702.311,54		702.311,54	287.510,75	8.905,71		8.905,71	278.605,04	-414.800,79

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	281.186,60		281.186,60	187.730,54	187.730,54		187.730,54		93.456,06
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	109.520,58		109.520,58	99.780,21	99.780,21		99.780,21		9.740,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
6	INVERSIONES REALES.	305.604,36		305.604,36						305.604,36
Suma Total Gastos.		702.311,54		702.311,54	287.510,75	287.510,75		287.510,75		414.800,79

Diferencia...						-0,00	-278.605,04		-278.605,04	278.605,04
----------------------	--	--	--	--	--	-------	-------------	--	-------------	------------

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:46:34

(2019)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	58.275,18		58.275,18	57.817,27	57.817,27	57.817,27	457,91	
17200 10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	95,35		95,35				95,35	
17200 12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2								
17200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO								
17200 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO								
17200 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO								
17200 12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
17200 12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO								
17200 13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	94.058,48		94.058,48	87.614,19	87.614,19	87.614,19	6.444,29	
17200 13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO								
17200 13600	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.251,66		7.251,66				7.251,66	
17200 13900	PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	165,78		165,78				165,78	
17200 13901	PREVISIÓN RPT	71.777,52		71.777,52				71.777,52	
17200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.311,86		49.311,86	42.299,08	42.299,08	42.299,08	7.012,78	
17200 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	250,77		250,77				250,77	
17200 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	9.000,00		9.000,00	9.173,85	9.171,56	9.171,56	-171,56	
17200 21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00				500,00	
17200 21600	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00		500,00	126,26	126,26	126,26	373,74	
17200 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
17200 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00		500,00				500,00	
17200 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,00		100,00				100,00	
17200 22104	VESTUARIO.	300,00		300,00	150,90	150,90	150,90	149,10	
17200 22199	OTROS SUMINISTROS	500,00		500,00				500,00	
17200 22201	COMUNICACIONES POSTALES	400,00		400,00				400,00	
17200 22203	INFORMÁTICAS.	500,00		500,00				500,00	
17200 22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00				500,00	
17200 22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Suma	296.986,60		296.986,60	197.181,55	197.179,26	197.179,26	99.807,34	

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
 ID. FIRMA afirma.redsara.es
 Código Seguro de Verificación: WNT00CLNEMHVEFYHXL7VBA==
 copla de este documento electrónico en la dirección: https://www.aspalmasgva.es/ese/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
 Virgínia de Fuentes Quesada
 WNT00CLNEMHVEFYHXL7VBA==
 WNT00CLNEMHVEFYHXL7VBA==
 PÁGINA FECHA 06/11/2020
 2661



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2019)

Fecha Obtención 29/05/2020 14:50:08

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	250,77		250,77					250,77
	Total Artículo.	49.562,63		49.562,63	42.299,08	42.299,08	42.299,08		7.263,55
	Total Capítulo	281.186,60		281.186,60	187.730,54	187.730,54	187.730,54		93.456,06

Código Seguro de verificación: WNT00CLNEMHVYHYK17VBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.ispalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
 FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00CLNEMHVYHYK17VBA==

PÁGINA

FECHA 06/11/2020

78/127

2668



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:50:08

(2019)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	9.000,00		9.000,00	9.173,85	9.171,56	9.171,56		-171,56
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00	9.173,85	9.171,56	9.171,56		-171,56
215	MOBILIARIO.								
21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	500,00		500,00	126,26	126,26	126,26		373,74
	Total Concepto	500,00		500,00	126,26	126,26	126,26		373,74
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00	9.300,11	9.297,82	9.297,82		702,18
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00					2.500,00
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00					100,00
22104	VESTUARIO.	300,00		300,00	150,90	150,90	150,90		149,10
22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	900,00		900,00	150,90	150,90	150,90		749,10
222	COMUNICACIONES.								
22201	POSTALES.	400,00		400,00					400,00

2669

AGENCIAMIENTO DE LAS PALMERAS DE GUAYAMA

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA

afirma_redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00cIneMHVtYhXl7VBA==

WNT00cIneMHVtYhXl7VBA==

PÁGINA

FECHA

06/11/2020

79/127

Código Seguro de verificación: WNT00cIneMHVtYhXl7VBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmeras.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



WNT00cIneMHVtYhXl7VBA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2019)

Fecha Obtención 29/05/2020 14:50:08

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22203	INFORMÁTICAS.	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	900,00		900,00					900,00
223	TRANSPORTES.								
22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.	2.000,00		2.000,00	2.176,46	2.176,46	2.176,46		-176,46
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	2.176,46	2.176,46	2.176,46		-176,46
226	GASTOS DIVERSOS.								
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.720,58		8.720,58	23.482,55	22.697,75	22.697,75		-13.977,17
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	18.500,00		18.500,00	4.294,75	4.294,75	4.294,75		14.205,25
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	2.639,00	2.639,00	2.639,00		1.361,00
	Total Concepto	35.220,58		35.220,58	30.416,30	29.631,50	29.631,50		5.589,08
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22701	SEGURIDAD.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.000,00		18.000,00	30.107,55	30.107,55	30.107,55		-12.107,55
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00		20.000,00	27.266,50	27.266,50	27.266,50		-7.266,50
	Total Concepto	42.000,00		42.000,00	57.374,05	57.374,05	57.374,05		-15.374,05

FIRMADO POR Balen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
 ID. FIRMA afirma.redsara.es
 Código Seguro de Verificación: WNT00c1nEMHVFYhYK17vBA==
 Copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgo.es/segurodeverificacion/verificacion
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
 Virginya de Fuentes Quesada
 WNT00c1nEMHVFYhYK17vBA==
 PÁGINA 80/87
 FECHA 06/1/2020
 2670



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:50:08

(2019)

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
489	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.								
48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
	Total Artículo.	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
	Total Capítulo	6.000,00		6.000,00				6.000,00	

Código Seguro de Verificación: WNT00CLNEHVEYHYKI7VBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.aspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsara.es

Virginya de Fuentes Quesada

WNT00CLNEHVEYHYKI7VBA==

PÁGINA

FECHA 06/11/2020

82/12

2672



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.400,00		3.400,00				3.400,00	
	Total Concepto	3.400,00		3.400,00				3.400,00	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
	Total Artículo.	5.900,00		5.900,00				5.900,00	
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.600,00		6.600,00				6.600,00	
	Total Concepto	6.600,00		6.600,00				6.600,00	
	Total Artículo.	6.600,00		6.600,00				6.600,00	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
	Total Artículo.	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	287.104,36		287.104,36				287.104,36	

2673

GOBIERNO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

FIRMADO POR: Beler Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA:  WNT00cIneMHVFYhYK17VBA==

afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00cIneMHVFYhYK17VBA==

PÁGINA 83/127

FECHA 06/11/2020

Código Seguro de verificación: WNT00cIneMHVFYhYK17VBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:50:08

(2019)

Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	287.104,36		287.104,36					287.104,36
	Total Artículo.	287.104,36		287.104,36					287.104,36
	Total Capítulo	305.604,36		305.604,36					305.604,36
	Total	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75		414.800,79

Código Seguro de verificación: WNT00cLnEMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Esta documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejal/a delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma:redsara.es Virginia de Fuentes Quesada

WNT00cLnEMHVfYhyKl7vBA==

WNT00cLnEMHVfYhyKl7vBA==

WNT00cLnEMHVfYhyKl7vBA==

PÁGINA FECHA 06/11/2020

84/127

2674



2075



FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

afirma: redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada



WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==

Código Seguro de verificación: WNT00CIneMHVFYhYKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgob.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

PÁGINA

FECHA

06/11/2020

85/127

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:48:03

(2019)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.								
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
	17200 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75		414.800,79
	Total Gr. Progra. .	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75		414.800,79
	Total Política	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75		414.800,79
	Total Área de Gasto	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75		414.800,79
	Total	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75		414.800,79

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:52:36
 Pág. 1

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

AREA DE GASTO POLITICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
17 MEDIO AMBIENTE.										
172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	187.730,54	99.780,21								287.510,75
Total Política	187.730,54	99.780,21								287.510,75
Total Área de Gasto	187.730,54	99.780,21								287.510,75
Total	187.730,54	99.780,21								287.510,75

FIRMADO POR		Belén Hidaigo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	86/121
Código Seguro de Verificación: WNT00cLnEMHVFYhyKl7vBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		FECHA 26/7/2020	
Virginita de Fuentes Quesada wnt00cLnEMHVFYhyKl7vBA==		PÁGINA 86/121	



2077

ID: FIRMA

afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

PÁGINA

FECHA

06/11/2020

87/127

WNT00cIneMHVFYhYKl7vBA==



Código Seguro de Verificación: WNT00cIneMHVFYhYKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de un documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:54:44

(2019)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	58.275,18		58.275,18	57.817,27	57.817,27	57.817,27		457,91
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	58.275,18		58.275,18	57.817,27	57.817,27	57.817,27		457,91
172	109	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	95,35		95,35					95,35
			CTO 109	95,35		95,35					95,35
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	58.370,53		58.370,53	57.817,27	57.817,27	57.817,27		553,26
172	120	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2								
172	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
172	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO								
172	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
172	123	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
172	129	12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 129 INCREMENTO RETRIBUCIONES								
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.								
172	133	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	94.058,48		94.058,48	87.614,19	87.614,19	87.614,19		6.444,29
			CTO 133 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	94.058,48		94.058,48	87.614,19	87.614,19	87.614,19		6.444,29

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:54:44

(2019)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	135	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO CTO 135 PERSONAL LABORAL.								
172	136	13600	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES CTO 136 PERSONAL LABORAL.	7.251,66		7.251,66					7.251,66
172	139	13900	PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	165,78		165,78					165,78
172	139	13901	PREVISIÓN RPT CTO 139 PREVISIÓN RPT	71.777,52		71.777,52					71.777,52
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	71.943,30		71.943,30					71.943,30
				173.253,44		173.253,44	87.614,19	87.614,19	87.614,19		85.639,25
172	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	49.311,86		49.311,86	42.299,08	42.299,08	42.299,08		7.012,78
				49.311,86		49.311,86	42.299,08	42.299,08	42.299,08		7.012,78
172	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL. CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	250,77		250,77					250,77
				250,77		250,77					250,77
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	49.562,63		49.562,63	42.299,08	42.299,08	42.299,08		7.263,55
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	281.186,60		281.186,60	187.730,54	187.730,54	187.730,54		93.456,06
172	213	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	9.000,00		9.000,00	9.173,85	9.171,56	9.171,56		-171,56
				9.000,00		9.000,00	9.173,85	9.171,56	9.171,56		-171,56
172	215	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES CTO 215 MOBILIARIO.	500,00		500,00					500,00
				500,00		500,00					500,00
172	216	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	500,00		500,00	126,26	126,26	126,26		373,74

ID. FIRMA: afirma.redsara.es
 FIRMADO POR: Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
 FECHA: 06/05/2020
 PÁGINA: 884121

Código Seguro de verificación: WNT00CL2HEMHVFYHYK17VBA==
 Permita la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.jaspalmassg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

WNT00CL2HEMHVFYHYK17VBA==
 WNT00CL2HEMHVFYHYK17VBA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:54:44

(2019)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	226	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
172	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	2.639,00	2.639,00	2.639,00	1.361,00	
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	35.220,58		35.220,58	30.416,30	29.631,50	29.631,50	5.589,08	
172	227	22701	SEGURIDAD.	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
172	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.000,00		18.000,00	30.107,55	30.107,55	30.107,55	-12.107,55	
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00		20.000,00	27.266,50	27.266,50	27.266,50	-7.266,50	
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	42.000,00		42.000,00	57.374,05	57.374,05	57.374,05	-15.374,05	
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	85.020,58		85.020,58	90.117,71	89.332,91	89.332,91	-4.312,33	
172	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
172	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00	183,89	183,89	183,89	1.316,11	
172	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
			CTO 230 DIETAS.	4.500,00		4.500,00	183,89	183,89	183,89	4.316,11	
172	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
172	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00	732,98	732,98	732,98	767,02	
172	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00	232,61	232,61	232,61	1.767,39	
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	5.000,00		5.000,00	965,59	965,59	965,59	4.034,41	
172	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	10.500,00		10.500,00	1.149,48	1.149,48	1.149,48	9.350,52	
172	260	26000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00				4.000,00	

ID. FIRMA: 
 FIRMADO POR: Belen Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
 Código Seguro de verificación: WNT00CLNEMHVEFYXKI7VBA=
 Copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.aspalmasgic.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
 Virgini de Fuentes Quesada
 WNT00CLNEMHVEFYXKI7VBA=
 PÁGINA: 907/27
 FECHA: 06/11/2020
 2680



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 29/05/2020 14:54:44
 Pág. 6

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	650	65000	ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
			GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	287.104,36		287.104,36				287.104,36	
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	287.104,36		287.104,36				287.104,36	
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	287.104,36		287.104,36				287.104,36	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	305.604,36		305.604,36				305.604,36	
			TOTAL GR. PROGRA. 172	702.311,54		702.311,54	288.297,84	287.510,75	287.510,75	414.800,79	

Código Seguro de Verificación: WNT000c1neMHVF1hyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belen Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

Virginia de Fuentes Quesada

ID. FIRMA

afirma:redsara.es

WNT000c1neMHVF1hyK17vBA==

PÁGINA

FECHA

06/11/2020

92/12/K1



WNT000c1neMHVF1hyK17vBA==



2682



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 14:55:39 29/05/2020

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36000	VENTAS ENERGÍA FOTOVOLTAICA.	26.500,00		26.500,00	8.905,71			8.905,71	8.905,71		-17.594,29
40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	388.707,18		388.707,18	278.605,04			278.605,04		278.605,04	-110.102,14
70000	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD	287.104,36		287.104,36							-287.104,36
Suma		702.311,54		702.311,54	287.510,75			287.510,75	8.905,71	278.605,04	-414.800,79

2683

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA: 
afirma.redsaras.es

Código Seguro de verificación: WNT00CLneMHVfYhYK17VBAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspailasgoc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Página 93/127

Fecha 06/11/2020



WNT00CLneMHVfYhYK17VBAA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 14:56:40 29/05/2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 1

(2019)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	VENTAS.										
360	VENTAS.										
	36000 VENTAS ENERGÍA FOTOVOLTAICA.	26.500,00		26.500,00	8.905,71			8.905,71	8.905,71		-17.594,29
	Total Concepto	26.500,00		26.500,00	8.905,71			8.905,71	8.905,71		-17.594,29
	Total Artículo.	26.500,00		26.500,00	8.905,71			8.905,71	8.905,71		-17.594,29
	Total Capítulo	26.500,00		26.500,00	8.905,71			8.905,71	8.905,71		-17.594,29

Código Seguro de verificación: WNT00c1nEMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Consejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

06/1/2020

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00c1nEMHVfYhyKl7vBA==

PÁGINA

94/127



WNT00c1nEMHVfYhyKl7vBA==



2684

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 14:56:40 29/05/2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 2

(2019)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL.	388.707,18		388.707,18	278.605,04			278.605,04		278.605,04	-110.102,14
	Total Concepto	388.707,18		388.707,18	278.605,04			278.605,04		278.605,04	-110.102,14
	Total Artículo.	388.707,18		388.707,18	278.605,04			278.605,04		278.605,04	-110.102,14
	Total Capítulo	388.707,18		388.707,18	278.605,04			278.605,04		278.605,04	-110.102,14



Código Seguro de Verificación: WNT00CLneMHVF7HYK17VBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por Belén Hidalgo Martín (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID_FIRMA

afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00CLneMHVF7HYK17VBA==

PÁGINA

95/127

FECHA

06/11/2020

2685



WNT00CLneMHVF7HYK17VBA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 14:56:40 29/05/2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 3

(2019)

Capitulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
700	De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36		287.104,36							-287.104,36
	Total Concepto	287.104,36		287.104,36							-287.104,36
	Total Artículo.	287.104,36		287.104,36							-287.104,36
	Total Capítulo	287.104,36		287.104,36							-287.104,36
	Total	702.311,54		702.311,54	287.510,75			287.510,75	8.905,71	278.605,04	-414.800,79

Código Seguro de verificación: WNT00c1neMHVtYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.jaspalmasoc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMANDO POR: Belén Hidalgo Martín (Consejera delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA: afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00c1neMHVtYhyK17vBA==

PÁGINA

FECHA: 08/11/2020

08/11/2020

2686



AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/04/2020

Pág. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180000482	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	/17200/23120	99,42	0,00	99,42	0,00	0,00	LOCOMOCIONES DE JUAN MANUEL SANTANA CRUZ MESES
TOTAL			4.285,58	0,00	4.285,58	0,00	0,00	

Código Seguro de verificación: WNT00CLNEMHVEYHYK17VBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/seccionlinea/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

WNT00CLNEMHVEYHYK17VBA==

PÁGINA

FECHA 06/11/2020

98/17

2688




ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local
5. DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

II.- INFORME:

a) La liquidación del Presupuesto: ámbito temporal, estructura y contenido:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

b) Órgano competente y dación de cuentas:

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de

Código Seguro de verificación: g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	01/06/2020
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==	PÁGINA 1/6
 g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==			

PÁGINA 32

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 99/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2689



éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer la liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuye la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos. La aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde.

De la liquidación del presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la comunidad autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

- I. Liquidación del Presupuesto de gastos.
 - I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de gastos.
 - I. 2. Resumen de la clasificación por programas del gasto.
 - I. 3. Resumen de la clasificación por programas y capítulo del gasto.
 - I. 4. Resumen de la clasificación económica y programa del gasto
- II. Liquidación del Presupuesto de ingresos.
 - I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos.
 - I. 2. Resumen de la clasificación económica de los ingresos.
- III. Resultado Presupuestario.
- IV Estado del Remanente de Tesorería.
- VI. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2019.

Se informa:

PRIMERO: Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2019 se han elaborado a partir de los datos suministrados y gestionados por la Agencia, que a fecha 31 de diciembre de 2019, figuran en el sistema de información contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO: Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

Código Seguro de verificación: g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	01/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==	PÁGINA 2/6
 g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==			

PÁGINA 33

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 100/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2690

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	26.500,00	26.500,00	8.905,71	8.905,71	0,00
4	Transf. corrientes	388.707,18	388.707,18	278.605,04	0,00	278.605,04
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	287.104,36	287.104,36	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	8.905,71	278.605,04

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de Ingresos, cabe señalar que, las previsiones iniciales de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 26.500,00 €, sin embargo, a principios estas previsiones se vieron modificadas, ante la necesidad de iniciar la tramitación de la baja de una de las instalaciones y su desmontaje.

La instalación FV en trámite de baja es la localizada en la cubierta del antiguo CEIP Carlos Navarro Ruiz. Se toma esta decisión de acuerdo con criterios técnicos al no poder garantizar la seguridad de la instalación dado que el edificio lleva varios años desocupado y ha sido objeto de reiterados actos vandálicos y robos.

Esto hace que la pérdida ingresos anuales se estime entre 2.300-2.600€/año.

Los ingresos facturados e ingresados por venta de energía en 2019 fueron de 8.905,71€, quedando pendientes de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.875,25€, correspondientes a liquidaciones atrasadas de 2018 y a las liquidaciones del 2019.

En relación al Capítulo 4, la ALGE realizó dos solicitudes transferencias corrientes al Ayuntamiento, (1ª Transferencia solicitada el 17 de octubre y el 20 de noviembre y la 2ª transferencia solicitada el 17 de diciembre). En este sentido, desde el Área de Medioambiente se procedió al reconocimiento de la obligación y liquidación del importe de 173.698,83 € correspondiente a la primera transferencia. En relación a la segunda transferencia se tiene constancia de la contabilización de la siguiente OPA, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE reconoce como derechos en el ejercicio 2019 las OPAs 2019 del Ayuntamiento.

Código Seguro de verificación: g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virgínia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/6
 g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==			

PÁGINA 34



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virgínia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	101/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2691

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TERCERO	TEXTO LIBRE
220200016323	OPA	26/05/2020	2020 0701A 172000 41000	104.906,21	Q3500381C	2º TRANSFERENCIA CORRIENTE EJERCICIO 2019. (ANTERIOR OPA ANULADA 220190072519 PARA MODIFICAR SU IMPORTE).

Por último, en relación al Capítulo 7 del estado de Ingresos, se informa que corresponde a las operaciones pendientes de aprobación a cargo de los fondos para el desarrollo de la Estrategia Urbana de Desarrollo sostenible de Las Palmas de Gran Canaria (EDUSI).

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	281.186,60	281.186,60	187.730,54	187.730,54	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	109.520,58	109.520,58	99.780,21	99.780,21	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	305.604,36	305.604,36	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	287.510,75	0,00

CONSIDERACIONES:

Respecto a las desviaciones más destacables en relación a los créditos iniciales frente a las obligaciones reconocidas correspondientes al Capítulo 1 y 6 de gastos, señalar lo siguiente:

- En capítulo 1 se contaba con una partida presupuestaria destinada a la dotación de fondos para la tramitación de la Relación de Puestos de Trabajo del OA que incluía la previsión de la dotación económica parcial de nuevos puestos. Así mismo, indicar que el técnico superior en plantilla mantiene la reducción de jornada.
- En el Capítulo 6, reiterar la no disponibilidad de los fondos a cargo del EDUSI.

TERCERO: El Resultado Presupuestario del ejercicio 2019 es el siguiente:

Código Seguro de verificación: g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/6
 g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==			

PÁGINA 35

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	102/127
 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			

2692

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	287.510,75	287.510,75		-0,00
b) Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	287.510,75	287.510,75		-0,00
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	287.510,75	287.510,75		-0,00
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-0,00

CUARTO: El Remanente de Tesorería del ejercicio 2019, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	273.109,94
2. Derechos pendientes de cobro	540.900,03
+ del Presupuesto corriente	278.605,04
+ del Presupuesto cerrado	262.294,99
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	15.917,84
+ del Presupuesto corriente	
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	15.890,89
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	798.092,13

Código Seguro de verificación: g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/6
 g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==			

PÁGINA 36

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	103/127
 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			

2693



QUINTO: Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2019.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2019	4285,58
Saldo acreedor a 31/12/2019	0,00
Ajuste	0,00

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

Vº Bº LA GERENTE
Por Vacancia
Vº Bº LA PRESIDENTA
(Resolución nº 36/2016 de la Presidenta)

Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación: g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==	PÁGINA 6/6
 g3vovWbVJ+uQeABmgLqtXg==			

PÁGINA 37

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 104/127
 wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			

2694

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: DE DE 2020

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2019, el informe del responsable técnico de fecha 08 de abril de 2020, y de la Intervención General de fecha xx de junio de 2020.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2019, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación:

Código Seguro de verificación: /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==	PÁGINA	1/4
 /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==			

PÁGINA 38

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	105/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2695



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	26.500,00	26.500,00	8.905,71	8.905,71	0,00
4	Transf. corrientes	388.707,18	388.707,18	278.605,04	0,00	278.605,04
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	287.104,36	287.104,36	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	8.905,71	278.605,04

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	281.186,60	281.186,60	187.730,54	187.730,54	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	109.520,58	109.520,58	99.780,21	99.780,21	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	305.604,36	305.604,36	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	287.510,75	0,00

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación: /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virginía de Fuentes Quesada		PÁGINA	2/4
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==		
 /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==			

PÁGINA 39

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginía de Fuentes Quesada		PÁGINA	1106/127
ID. FIRMA	afirma.redsara.es wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==		
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2696

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CÓNCPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	287.510,75	287.510,75		-0,00
b) Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	287.510,75	287.510,75		-0,00
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	287.510,75	287.510,75		-0,00
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
I. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-0,00

El Remanente de Tesorería del ejercicio 2019, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	273.109,94
2. Derechos pendientes de cobro	540.900,03
+ del Presupuesto corriente	278.605,04
+ del Presupuesto cerrado	262.294,99
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	15.917,84
+ del Presupuesto corriente	
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	15.890,89
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	798.092,13

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación: /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==	PÁGINA	3/4
 /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==			

PÁGINA 40



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	107/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2697



OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2019	4285,58
Saldo acreedor a 31/12/2019	0,00
Ajuste	0,00

SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

**EL GERENTE
Por Vacancia
LA PRESIDENTA**
(Resolución nº 36/2016 de la Presidenta)

Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación: /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	01/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==	PÁGINA	4/4
 /wnXCVwIe4tCZh8j9rvm3g==			

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	108/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



2698

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

I. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía, se emite el siguiente INFORME:

Una vez finalizado el ejercicio 2019, se procede por la Agencia Local Gestora de la Energía a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Liquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	26.500,00	26.500,00	8.905,71	8.905,71	0,00
4	Transferencias corrientes	388.707,18	388.707,18	278.605,04	0,00	278.605,04
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	287.104,36	287.104,36	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Ingresos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	8.905,71	278.605,04




006754ad13209146aa07e42c060a28c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=006754ad13209146aa07e42c060a28c>

Código Seguro de verificación: gixKX5jyxckFy65rdLNQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	09/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gixKX5jyxckFy65rdLNQg==	PÁGINA	1/5
 gixKX5jyxckFy65rdLNQg==				



Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	109/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==				

2699

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	281.186,60	281.186,60	187.730,54	187.730,54	0,00
2	Gastos c. bienes y servicios	109.520,58	109.520,58	99.780,21	99.780,21	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales.	305.604,36	305.604,36	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Gastos		702.311,64	702.311,64	287.510,75	287.510,75	0,00


III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	287.510,75	287.510,75		0,00
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	287.510,75	287.510,75		0,00
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	287.510,75	287.510,75		0,00
4. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
Resultado presupuestario ajustado				0,00

Código Seguro de verificación: gixKX5jyxckFy65rdLNQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	09/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gixKX5jyxckFy65rdLNQg==	PÁGINA	2/5
 gixKX5jyxckFy65rdLNQg==				

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA	110/127
 wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==				

0006754ad13209146aa07e42cf060b28c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=0006754ad13209146aa07e42cf060b28c>



IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		273.109,94
2. Derechos pendientes de cobro		540.900,03
+ del Presupuesto corriente	278.605,04	
+ del Presupuesto cerrado	262.294,99	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		15.917,84
+ del Presupuesto corriente	-	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	15.890,89	
4. Partidas pendientes aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)		798.092,13

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2019.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2019	4.285,58
Saldo acreedor a 31/12/2019	0,00
Ajuste	4.285,58

006754ad13209146aad7e42c060b28c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/Validacion.jsp?csv=006754ad13209146aad7e42c060b28c>

Código Seguro de verificación:gixKX5jyxckFy65rdLNQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Aique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 gixKX5jyxckFy65rdLNQg==			

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	111/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			



2701



006754ad13209146aa07e42c06028c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=006754ad13209146aa07e42c06028c>

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES.

El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d) y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local de la Energía). La aprobación inicial de la liquidación se someterá a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde al Titular del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura por delegación del Sr. Alcalde. Se deberá revisar el índice del expediente ya que está incompleto.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y se remitirán copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Resultado Presupuestario es cero, coincidiendo los derechos reconocidos netos con las obligaciones reconocidas netas.

El Remanente de Tesorería para gastos generales resultante presenta un saldo positivo, siendo el Exceso de financiación afectada cero. Se observa que el OA tiene como derechos pendientes de cobro a 31/12/2019, las aportaciones municipales de los ejercicios 2018 y 2019. Actualmente continúa pendiente de trámite la aportación de 2018 y la 2ª aportación de 2019.

Código Seguro de verificación: gixKX5jyxckPy65rdLNQGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gixKX5jyxckPy65rdLNQGg==	PÁGINA 4/5
 gixKX5jyxckPy65rdLNQGg==			

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 112/127
 wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			



2702



Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura

Intervención General
PGA

El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413 asciende a 798.092,13 euros

El Organismo cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, aunque habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

Por último, reiterar lo ya informado en la liquidación del ejercicio anterior en relación a lo dispuesto en el art. 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha y firma electrónica.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA.



006754ad13209146aa07e42cf060b28c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp?csv=006754ad13209146aa07e42cf060b28c>

Código Seguro de verificación: gixKX5jyxckFy65rdLNQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5
 gixKX5jyxckFy65rdLNQg==			

PÁGINA 46



Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	113/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2703



PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: 22 DE JUNIO DE 2020

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2019, el informe del responsable técnico de fecha 01 de junio de 2020, y de la Intervención General de fecha 09 de junio de 2020.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2019, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación:

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación: ev06F1L+B5mD36sjTOVSEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	15/06/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4
 ev06F1L+B5mD36sjTOVSEg==			

Código Seguro de verificación: wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	114/127
 wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==			



**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	26.500,00	26.500,00	8.905,71	8.905,71	0,00
4	Transf. corrientes	388.707,18	388.707,18	278.605,04	0,00	278.605,04
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	287.104,36	287.104,36	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	8.905,71	278.605,04

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	281.186,60	281.186,60	187.730,54	187.730,54	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	109.520,58	109.520,58	99.780,21	99.780,21	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	305.604,36	305.604,36	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		702.311,54	702.311,54	287.510,75	287.510,75	0,00

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación:ev06FiL+B5mD36sjTOVSEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	15/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	ev06FiL+B5mD36sjTOVSEg==	PÁGINA 2/4
 ev06FiL+B5mD36sjTOVSEg==			

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 115/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2705



RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	287.510,75	287.510,75		-0,00
b) Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	287.510,75	287.510,75		-0,00
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	287.510,75	287.510,75		-0,00
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
I. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-0,00

El Remanente de Tesorería del ejercicio 2019, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	273.109,94
2. Derechos pendientes de cobro	540.900,03
+ del Presupuesto corriente	278.605,04
+ del Presupuesto cerrado	262.294,99
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	15.917,84
+ del Presupuesto corriente	
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	15.890,89
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	798.092,13

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación: ev06F1L+B5mD36sJT0VSEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	15/06/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4
 ev06F1L+B5mD36sJT0VSEg==			

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	116/127
 wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==			



2706



OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2019	4285,58
Saldo acreedor a 31/12/2019	0,00
Ajuste	4285,58

SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

EL GERENTE
Por Vacancia
LA PRESIDENTA
(Resolución nº 36/2016 de la Presidenta)

Belén Hidalgo Martín

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE), POR SUSTITUCIÓN, RESOLUCIÓN N.º 2656 DE 30/01/2017

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de veintidós de junio de dos mil veinte.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a en sesión de veintidós de junio de dos mil veinte.

VºBº
La Presidenta

Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación:ev06FiL+B5mD36sjTOVSEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	15/06/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4
 ev06FiL+B5mD36sjTOVSEg==			



Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	117/127
 wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2707



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks
Expte.: LIQALGE2019
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 ALGE

Resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Expediente formado por la Agencia Local Gestora de la Energía (en adelante, ALGE) para la liquidación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por el Consejo Rector de la ALGE en sesión celebrada el 22 de junio de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.
- II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.
- III.- Artículos 10.1 d) y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.
- IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.



H006754ad121e1624207e42d1060c146

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv-H006754ad121e1624207e42d1060c146>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 15:52
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	30/06/2020 15:52
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 15:52



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	118/127
	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==		



wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==

2708



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks
Expte.: LIQALGE2019
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 ALGE

VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 29036/2019, de 26 de junio, 30687/2019, de 25 de julio y 33511/2017, de 11 de octubre

RESUELVO

Primero: La aprobación de la liquidación del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2019 que ofrece el siguiente resumen:

a) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos.

Ca p.	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y Otros	26.50	26.500,00	8.905,71	8.905,71	0,00
4	Transferencias corrientes	388.707,18	388.707,18	278.605,04	0,00	278.605,04
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación invr. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	287.104,36	287.104,36	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		702.311,54	702.311,54	287.610,75	8.905,71	278.605,04

b) Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos.



H006754ad1211e1624207e42d1060c146

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?c=sy=H006754ad1211e1624207e42d1060c146>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
EMERIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 12:28
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AF)	30/06/2020 13:04
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 13:13

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	119/127



wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==

2709



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks
Expte.: LIQALGE2019
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 ALGE

Ca p.	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	281.186,60	281.186,60	187.730,54	187.730,54	0,00
2	Gastos en bienes ctes y serv	109.520,58	109.520,58	99.780,21	99.780,21	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	305.604,36	305.604,36	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS		702.311,64	702.311,64	287.610,76	287.610,76	0,00

c) Resultado presupuestario del ejercicio 2019.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	287.510,75	287.510,75		-0,00
b) Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras	287.510,75	287.510,75		-0,00
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	287.510,75	287.510,75		-0,00
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-0,00

d) Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019.



H006754ad121e1624207e42d1060c146

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp?csv=H006754ad121e1624207e42d1060c146>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 12:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA API)	30/06/2020 13:04
LORENZO ARIAS RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 13:13

Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	120/127
	wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==		



wNTO0cLneMHVfYhyK17vBA==



270



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
Ref.: MNAR/mcks
Expte.: LIQALGE2019
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 ALGE

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2019	
COMPONENTES	IMPORTES (euros)
1. Fondos líquidos	273.109,94
2. Derechos pendientes de cobro	540.900,03
+ Del presupuesto corriente	278.605,04
+ De presupuestos cerrados	262.294,99
+ De operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	15.917,84
+ Del presupuesto corriente	
+ De presupuestos cerrados	26,95
+ De operaciones no presupuestarias	15.890,89
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3+4)	798.092,13
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	
IV REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	798.092,13

Segundo: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Las Palmas de Gran Canaria.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.



H006754ad1211e1624207e42d1060c146

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?c=sv=H006754ad1211e1624207e42d1060c146>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 12:29
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	30/06/2020 13:04
ALFONSO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 13:13

Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Bejen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 121/127



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

2711

DECRETO

2020 - 22833

LIBRO

30/06/2020 15:52

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks
Expte.: LIQALGE2019
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 ALGE

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ



H006754ad127e1624207e42d1060c146

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=H006754ad127e1624207e42d1060c146>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 12:28
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AF)	30/06/2020 13:04
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	30/06/2020 13:53

Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==	PÁGINA 122/127



wNT00cLneMHVfYhyK17vBA==



2712



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2021

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 121 de 124

15. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 30/10/2020.

Página 121

 <p>Código Seguro de verificación:wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 123/127
<p>2713</p>  <p>wNT00cLneMHVfYhyKl7vBA==</p>			



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 122 de 124

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS

2020

Fecha Obtención: 31/10/2020 14:47:09

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00		21.700,00	13.251,25	13.251,25		13.251,25		-8.448,75
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	546.239,21		546.239,21						-546.239,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.000,00		245.000,00						-245.000,00
Suma Total Ingresos		812.939,21		812.939,21	13.251,25	13.251,25		13.251,25		-709.687,96

PRESUPUESTO DE GASTOS

2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Restregos de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	420.561,00		420.561,00	117.668,97	117.668,97		117.668,97		302.892,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	119.077,61		119.077,61	16.126,58	16.126,58		16.126,58		103.551,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00		6.000,00						6.000,00
6	INVERSIONES REALES	266.700,00		266.700,00						266.700,00
Suma Total Gastos		812.939,21		812.939,21	133.995,55	133.995,55		133.995,55		678.943,66

Diferencia ...					-120.744,30	+120.744,30		-120.744,30		-120.744,30
----------------	--	--	--	--	-------------	-------------	--	-------------	--	-------------

Código Seguro de verificación: WNT00CLNEMHVETHyKLT7VBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.aspalmasgo.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejal/a delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsara.es

Virginita de Fuentes Quesada

WNT00CLNEMHVETHyKLT7VBA==

PÁGINA

FECHA 06/11/2020

124/127

2214



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 123 de 124

**16. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2020.**



Código Seguro de verificación:wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID/FIRMA	afirma.redsara.es	wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 125/127



wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==

2715



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 28/10/2020

Ver.: 1.0

Ref.: VFQ

Página: 124 de 124

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Económ.	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
1	281.186,60	281.186,60	420.561,60	420.561,60	100,00	148.450,99	187.730,54	117.868,97	149.436,25	126,78	52,79	66,76	28,03	35,53	30.582,02	-25,95
2	109.520,58	109.520,58	119.677,61	356.262,82	297,69	22.020,89	99.780,21	16.126,58	276.962,54	1.717,43	20,11	91,11	13,48	77,74	5.894,31	-36,55
4	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	305.604,36	305.604,36	266.700,00	266.700,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Económ.	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
3	26.500,00	26.500,00	21.700,00	21.700,00	100	8.905,71	8.905,71	13.251,25	13.251,25	100	33,61	33,61	61,07	61,07	4.345,54	32,79
4	388.707,18	388.707,18	546.239,21	546.239,21	100	0,00	278.605,04	0,00	0,00	100	0,00	71,67	0,00	0,00	0,00	0,00
7	287.104,36	287.104,36	245.000,00	245.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación: wNTOOclneMHVtYhYKl7vBA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

ID. FIRMA afirma.redsaras.es

Virginita de Fuentes Quesada

WNT00clneMHVtYhYKl7vBA==

PÁGINA FECHA

06/11/2020

126/127

2116

ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2021 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino a la Agencia Local de la Energía, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	01.1.08/172.00/410.00	546.239,21
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	01.1.08/172.00/710.00	194.000,00
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	01.1.08/172.50/710.00	245.000,00

Las Palmas de Gran Canaria,




LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Agencia Local de la Energía

c/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: JLke8As6HyJkL779Em/xDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 JLke8As6HyJkL779Em/xDQ==			



Código Seguro de verificación: wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	06/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	127/127
 wNTO0cLneMHVfYhyKl7vBA==			

2717

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE) PARA EL EJERCICIO 2021.

Se ha recibido en esta Intervención General, en fecha 09.11.2019, Proyecto de Presupuesto de Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2021.

A la vista de la documentación remitida, con carácter previo a su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente por las disposiciones normativas que se citan a continuación, conforme a las cuales debe tramitarse el expediente:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en vigor en cuanto no contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012.
- Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases reguladora del Régimen Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

1

Código Seguro de verificación:ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	1/8
 ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==				



2718

1006754ad1030c0a3b3507e421c0b0d06u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=1006754ad1030c0a3b3507e421c0b0d06u>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura.

Intervención General
RE 8560 IGR
CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

SEGUNDO.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.-

De conformidad con el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar en el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Añade el artículo 163 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 176 del TRLRHL.

El presupuesto general del Ayuntamiento estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

- a) El presupuesto de la propia entidad
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta**

c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General contendrá, según el artículo 165 TRLRHL:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a

Código Seguro de verificación:ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	2/8



ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==



2719



006754ad1030c0ab3507e42fc0bd0d06u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=i0>
06754ad1030c0ab3507e42fc0bd0d06u

liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación, conforme al artículo 168 del TRLRHL:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto 2018 y avance Liquidación del presupuesto de 2019, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Asimismo, conforme prevé el artículo 166 TRLRHL al Presupuesto general se unirán como anexos:

- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

Código Seguro de verificación:ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	3/8



ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==



006754ad1030ca0a3507e-30006u

- Estado de la Deuda Viva y futura de operaciones de crédito. De acuerdo con el artículo 18 del RD 500/1990, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la entidad antes y después de su formalización.

El Presupuesto propuesto inicialmente por el órgano competente, que según dispone el artículo 10 de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía es el Consejo Rector, será remitido a la entidad local de la que dependen antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada.

Sobre la base de estos y demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general de la Entidad, que informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria señalada se remitirá al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

La estructura presupuestaria viene establecida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLHL y la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

TERCERO.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2019 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA.-

III.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuestos incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de consideraciones generales del presente informe, a excepción de aquellos que no proceden, como el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, al no tener la Agencia dicho código de área de gasto social en su presupuesto, o informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

III.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria. El Proyecto de Presupuesto para 2021 de la Agencia Local Gestora de la Energía, comprende todos los gastos e ingresos conforme señala el artículo 162 TRLRHL y cuantificado presenta el siguiente resumen:

1. Estado de gastos: se incluyen con la debida especificación, según se señala en el informe Económico Financiero, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que según el artículo 163 TRLRHL, serán reconocidas durante el ejercicio presupuestario y hacer frente a los compromisos y deudas exigibles, que se cifran en 1.006.939,21 euros, lo que supone un aumento de un 23,86 % respecto del presupuesto del año anterior, que ascendió a 812.939,21 euros.

Código Seguro de verificación:ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	4/8
 ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==				

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/Validoc/index.jsp?csv=1006754ad1030c0ab3507e42fc0b0d06u>



2721

1006754ad1030c0ab3507e42fc0b0d06u



2. **Estado de ingresos:** en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y suponen 1.006.939,21 euros, por lo que resulta la misma diferencia señalada en los estados de gastos respecto del ejercicio anterior.

En consecuencia, el presupuesto del Organismo Autónomo se encuentra nivelado, sin déficit inicial, tal como requiere el artículo 165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá respetarse a lo largo de todo el ejercicio y en su Estado Consolidado. Asimismo, el presupuesto presenta equilibrio interno pues los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes.

El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020	DIFERENCIA
I	Gastos de Personal	420.561,60	420.561,60	-
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	119.677,61	119.677,61	-
IV	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	-
VI	Inversiones Reales	460.700,00	266.700,00	72,74%
	Total	1.006.939,21	812.939,21	23,86%

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020	DIFERENCIA
Capítulo III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	21.700,00	21.700,00	-
Capítulo IV	Transferencias corrientes	546.239,21	546.239,21	-
Capítulo VII	Transferencias Capital	439.000,00	245.000,00	79,18%
	Total	1.006.939,21	812.939,21	23,86%


La cuantificación de los créditos iniciales del **Estado de Gastos** se realiza sobre las siguientes premisas:

- Capítulo I. Gastos de Personal.- Supone el 41,76% del Presupuesto de Gastos.

El cómputo global de los gastos de personal coincide con los del ejercicio anterior.

5

Código Seguro de verificación: ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	5/8
 ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==				



2722



006754ad1030c0ab3507e 5000001

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Validoc/index.jsp?csv=10>
 74ad1030c0ab3507e42fc0b0d0d6u

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local dispone que "Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general".

Se prevé un incremento salarial general del 0,9%, con declaración de no disponible, considerando el incremento de las retribuciones previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021.

Se ha tenido en cuenta el incremento correspondiente al reconocimiento y abono de trienios devengados en el ejercicio 2021.

El capítulo I se incrementa, además, según se señala en la Memoria explicativa, de la previsión de la aprobación de una nueva RPT en el 2021, si bien declarando dichos créditos no disponibles hasta tanto se apruebe la misma. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado al regular los incrementos retributivos en materia de personal disponen que "Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo" por lo que posibles incrementos retributivos consecuencia de una nueva RPT deberán respetar dicha limitación.

Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal, no existiendo insuficiencia presupuestaria para atender las obligaciones de personal.

En las Bases ejecución del Ayuntamiento se han declarar como créditos no disponibles ble tanto los previstos para el incremento de retribuciones como los relativos a la previsión de la RPT.

- Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 11,88% del estado de gastos del Presupuesto, manteniéndose respecto del ejercicio anterior, destacando las siguientes aplicaciones:

- 17200 22602 Publicidad y Propaganda : 10.500€
- 17200 22606 Reuniones, Conferencias y Cursos: 16.000,00€
- 17200 22706 Estudios y Trabajos Técnicos: 20.000,00€
- 17200 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas: 30.000,00€

- Capítulo IV. Transferencias Corrientes. - Se prevén 6.000,00 euros para prácticas remuneradas, coincidiendo con el importe previsto en el Presupuesto anterior.



006754ad1030c0ab3507e42f60b0d06u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?cvsv=10>
06754ad1030c0ab3507e42f60b0d06u

Código Seguro de verificación:ksvaF8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaF8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	6/8
 ksvaF8HFK5V97A0yJwHr4w==				



2723

- **Capítulo VI. Inversiones Reales.**- Representa el 45,75% del estado de gastos del Presupuesto, aumentando respecto del ejercicio anterior un 72,74%, existiendo correspondencia con el importe resultante del Anexo de Inversiones.

Se prevén, como en ejercicios anteriores, 245.000 € en la aplicación 172.00/650.00 para acciones relacionadas con el EDUSI, debiéndose declarar no disponibles estos créditos, dado que los proyectos a financiar por el EDUSI todavía no han sido seleccionados por el Ayuntamiento.

Se dota en la aplicación presupuestaria 172.00/623.00 destinada a Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje., para la ejecución de los proyectos aprobados en relación con los presupuestos participativos del ejercicio 2020.

En relación con la declaración de no disponibilidad de los créditos de los capítulos I y VI señalados anteriormente, debe contemplarse expresamente en la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo, dado que la disponibilidad de los créditos presupuestarios queda condicionada solo en los supuestos previstos en el artículo 173.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo la regla general la disponibilidad de los créditos autorizados en los estados de gastos o ,en su caso, la declaración de la no disponibilidad deberá constar expresamente en las Bases de Ejecución del Presupuesto del propio Ayuntamiento.

El Estado de Ingresos, que supone los recursos del Organismo Autónomo que se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, comprende las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio. Incluye transferencias de la Entidad matriz e ingresos por venta de energía fotovoltaica.

La estimación de los ingresos correspondientes a las transferencias corrientes vienen determinados por la asunción por parte de la Entidad matriz de los gastos que requieren los objetivos del Organismo Autónomo, que debería tener la debida correlación en las consignaciones de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto de la Entidad matriz. El Ayuntamiento financia el 97,33% del presupuesto del OA.

Los ingresos han sido evaluados en el informe económico-financiero como suficientes para atender los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios del Organismo Autónomo.

Analizado tanto el estado de gastos como ingresos del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020 de la ALGE, se hace necesario señalar , como en ejercicios anteriores, que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local modifica sustancialmente el marco competencial de las Entidades Locales establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de las competencias que se determinen como propias del Municipio en la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, con la consiguiente repercusión en las prestaciones y servicios que puede desarrollar la ALGE, en cuanto Organismo Autónomo que asume la

Código Seguro de verificación:ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	7/8
 ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==				



006754ad1030c0ab3507e421c0b0d06u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=10>
4ad1030c0ab3507e421c0b0d06u

gestión de competencias propias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que debe adecuarse y observar el actual marco competencial municipal.

III.3. Estructura presupuestaria.- Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior, sin perjuicio de que deban corregirse la denominación de los capítulos de ingresos en la propuesta de acuerdo.

III.4. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.- Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que son analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2021, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable.

CUARTO.- SUPERVISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General, **con carácter favorable con las consideraciones expuestas** debiéndose incluir en el acuerdo el resumen por capítulos así como las declaraciones de no disponibilidad anteriormente expuestas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

La Interventora General

ALGE.-

Código Seguro de verificación:ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	12/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==	PÁGINA	8/8


ksvaf8HFK5V97A0yJwHr4w==

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/Validoc/index.jsp?csv=i0>
06754ad1030c0ab3507e42f6b0d006u



2725

006754ad1030c0ab3507e42f6b0d006u



ALGE

AGENCIA LOCAL
**GESTORA DE LA
ENERGÍA**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO RECTOR ALGE

18 NOVIEMBRE 2020

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021.**



2726



Ref.: BHM/vfq

Doña Belén Hidalgo Martín, asumiendo las funciones de Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE) por vacancia (resolución resolución nº 36/2016), en relación al expediente de "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021", y al objeto de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)

Virginia de Fuentes Quesada

Belén Hidalgo Martín

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión FUERA DEL ORDEN DEL DÍA por motivos de urgencia, de la próxima sesión del Consejo Rector, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, lo someto a la Sra. presidenta, a los pertinentes efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL SECRETARIO

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO

ALGE-LPGC - Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 20
35015 Las Palmas de Gran Canaria

Web: www.algelpgc.es

Código Seguro de verificación: FUsALcGoHb951UiUVUnz1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	16/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FUsALcGoHb951UiUVUnz1g==	PÁGINA 1/1
 FUsALcGoHb951UiUVUnz1g==			

Código Seguro de verificación: Uz+mhj5aspGb9xg7gZ7r0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)	FECHA	16/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Uz+mhj5aspGb9xg7gZ7r0A==	PÁGINA 1/1
 Uz+mhj5aspGb9xg7gZ7r0A==			



2727



Ref.: BHM/vfq

ASUNTO: MOTIVACIÓN INCLUSIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA POR MOTIVOS DE URGENCIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR, EL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos dispone en su artículo 18 que “El Presupuesto de cada uno de los Organismos autónomos integrantes del General, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos, será remitido a la Entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior (art. 149.2, LRHL).”

Por falta de personal y acumulación de tareas el expediente no se remitió a intervención general hasta el 06 de noviembre de 2020, lo que supondrá un retraso para la aprobación del presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, siendo este motivo la justificación de la urgencia de la inclusión de este asunto en la próxima sesión del Consejo Rector de la ALGE.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

La Técnico de la ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)
Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº 36/2016 de la Presidenta)
Belén Hidalgo Martín

Vº Bº PRESIDENTA
Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación: S1QNcPriy/hU6ZGXN2T2nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	16/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
			
S1QNcPriy/hU6ZGXN2T2nA==		2728	

PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

SESIÓN: 18 de noviembre de 2020.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 10.1 c) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE).

PROPUESTA DE ACUERDO

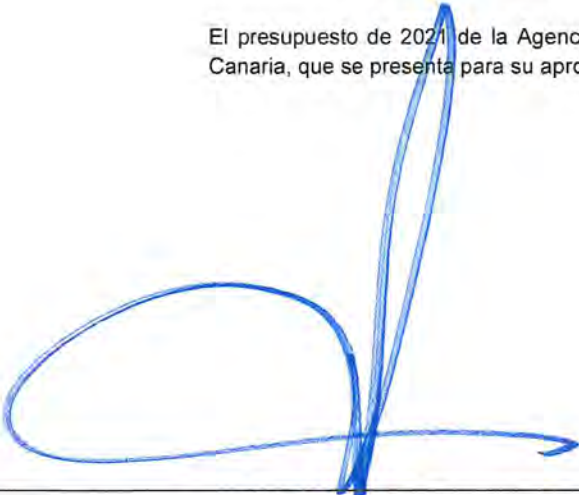
I. ANTECEDENTES:

- Informe de Intervención de fecha 12 de noviembre de 2020
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 20 de octubre de 2020 sobre las transferencias a la Agencia Local Gestora de la Energía.
- Expediente de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2019.
- Avance de la liquidación del ejercicio corriente: Liquidación del presupuesto referida a 31 de octubre de 2020 (estado de ejecución de gastos e ingresos) y estimación de la liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

Proyecto del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2021 que incluye lo siguiente:

- Memoria explicativa de la propuesta de presupuesto para el año 2021 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Propuesta del Presupuesto ejercicio 2021 según las cantidades y subconceptos según el cuadro resumen que se presenta a continuación.
- Informe económico financiero del presupuesto para 2021 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Relación de operaciones financieras del presupuesto para 2021.
- Ficha del presupuesto por objetivos y por capítulos, así como su correspondiente desglose.
- Justificación de los ingresos por venta de energía fotovoltaica.
- Fichas de la plantilla y desglose de retribuciones del personal.

El presupuesto de 2021 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, es el que a continuación se detalla:




<p>Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	17/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==	PÁGINA 17
			2729
FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==			

INGRESOS

Los créditos presupuestados ascienden a **1.006.939,21€**, con el siguiente desglose por capítulos:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2020	2021	
Capítulo	Gastos			%
3	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	21.700,00 €	21.700,00 €	0,00%
4	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €	546.239,21 €	0,00%
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €	439.000,00 €	79,18%
Totales		812.939,21 €	1.006.939,21 €	23,86%

GASTOS

Los créditos presupuestados ascienden a **1.006.939,21€** con el siguiente desglose por capítulos:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2020	2021	
Capítulo	Gastos			%
1	Personal	420.561,60 €	420.561,60 €	0,00%
2	Bienes y Servicios	119.677,61 €	119.677,61 €	0,00%
4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
6	Inversiones Reales	266.700,00 €	460.700,00 €	72,74%
Totales		812.939,21 €	1.006.939,21 €	23,86%

La propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2021 según las cantidades y subconceptos se resume en el siguiente cuadro:




<p>Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	17/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID: FIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==	PÁGINA 2/7
 FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==			

2730

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2021	
29/10/2020	AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
CONCEJALÍA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
ALGE-LPGC	
Presidencia:	D ^a BELÉN HIDALGO MARTÍN
Gerencia:	VACANTE

CLASIF. POR PROGRAM.A	CLASIF. ECONÓMIC	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2021	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
INGRESOS					1.006.939,21 €
	360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	21.700,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	439.000,00 €		
GASTOS					1.006.939,21 €
GASTOS - CAPÍTULO I					420.561,60 €
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		58.902,90 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9%		693,94 €	
172	139.01	PREVISIÓN RPT		204.023,46 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		97.081,94 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		1.231,09 €	
172	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES		7.415,02 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		50.490,56 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		722,69 €	
GASTOS - CAPÍTULO II					119.677,61 €
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	
172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		200,00 €	
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		350,00 €	
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		2.000,00 €	
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		100,00 €	
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		77,61 €	
172	221.04	VESTUARIO		150,00 €	
172	221.99	OTROS SUMINISTROS		500,00 €	

Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	17/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==	PÁGINA 3/7
 FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==			



2731

172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172	233.00	INDEMNIZACIONES	2.000,00 €
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO IV			6.000,00 €
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO VI			460.700,00 €
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	197.400,00 €
172	625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €

<p>Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Fidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	17/11/2020
ID_EIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==	PÁGINA 4/7
 FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==			

2732

Se prevé un incremento retributivo del 0,9% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de las condiciones retributivas pactadas con los sindicatos se recojan en el Real Decreto-ley preceptivo o LGPE, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (693,94 €) y 139.00 (1.231,09 €), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Esta aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2021, en la partida 139.01 se prevé un importe de 204.023,46 €, que incluye los siguientes conceptos:

- a. Las diferencias de coste por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 0,9%: 19.340,63€ y 174,05€ respectivamente.
- b. Una bolsa económica para la dotación parcial de los puestos de nueva creación previsto en la nueva en la RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 204.023,46 €.

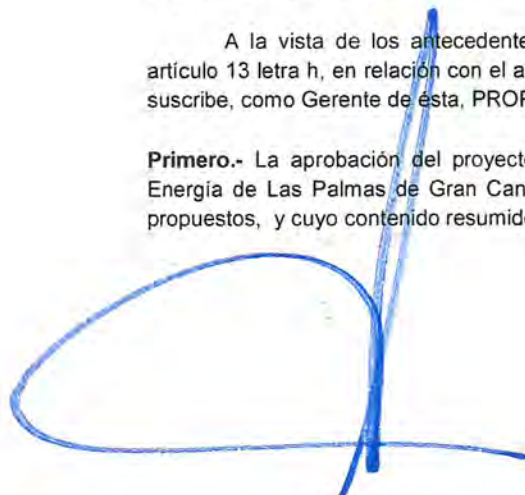
Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de disponer de medios humanos suficientes para el desempeño de su actividad de forma eficaz y eficiente, y resolver la situación de saturación y acumulación de tareas administrativas y técnicas que limitan su operatividad.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

El artículo 10.1c) de los Estatutos de la ALGE en relación con los artículos 162 a 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en el artículo 13 letra h, en relación con el artículo 10.1 letra d, de los Estatutos de la Agencia, quien suscribe, como Gerente de ésta, PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- La aprobación del proyecto del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al ejercicio 2021, en los términos propuestos, y cuyo contenido resumido es el siguiente:




Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	17/1/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==	PÁGINA 5/7
 FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==			2733

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	21.700,00 €
4	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	439.000,00 €
TOTAL GENERAL		1.006.939,21 €

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	420.561,60 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119.677,61 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	460.700,00 €
TOTAL GENERAL		1.006.939,21 €

DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS

A) Se declaran no disponibles los siguientes créditos correspondientes al incremento de las retribuciones del 0,9% previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, hasta que se apruebe el incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
172.00/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9%	693,94 €
172.00/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	1.231,09 €

B) Se declaran no disponibles los siguientes créditos correspondientes a la previsión de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la ALGE, hasta su aprobación en el ejercicio 2021.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
172.00/139.01	PREVISIÓN RPT	204.023,46 €

<p>Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	17/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==	PÁGINA 6/7
 FVT43kxuoyiQPna5oSTzBQ==			

2734

C) Se declaran no disponibles los siguientes créditos, correspondientes a las actuaciones a realizar por la ALGE en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
172.00/650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €

La declaración de la no disponibilidad de estos créditos constará expresamente en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.

Segundo.- Su remisión al órgano municipal competente para su tramitación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)
Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE
LA PRESIDENTA
(Por vacancia, resolución nº
36/2016 de la Presidenta)
Belén Hidalgo Martín

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA
ALGE-LPGC
Belén Hidalgo Martín

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE)

CERTIFICA:

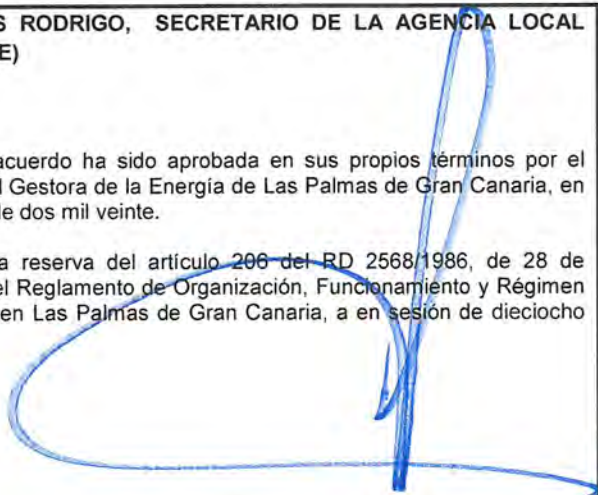
Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a en sesión de dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

VºBº
La Presidenta



Belén Hidalgo Martín



<p>Código Seguro de verificación: FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	17/11/2020
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==	PÁGINA 7/7
 FVT43kxuoyiQPna5oStzBQ==			



2735